



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LP09/2026

“Adquisición de mobiliario, material y equipo de laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209,
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx,
jefatura.compras@uaem.mx

Página 1 de 69

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

CONTENIDO:

Glosario de términos.....	3
Convocatoria al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP09/2026.....	4
“Adquisición de mobiliario, material y equipo de laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”	4
Apartado I. Generales.....	4
Apartado II. Información Específica del Procedimiento.....	5
Apartado III. Requisitos que deben cumplir quienes deseen participar en el procedimiento.....	8
Apartado IV. Requisitos para las proposiciones.....	8
Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos.....	14
Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado.....	18
Apartado VII. Situaciones no previstas.....	21
Apartado VIII. Anexos.....	25





Glosario de términos.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Área requirente:** Las Unidades Académicas o Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que soliciten o requieran formalmente la adquisición de bienes, o bien, aquellas que los utilizarán.
2. **Contrato o pedido:** El instrumento legal al que para la licitación de que se trate se sujetarán las partes.
3. **Convocante:** La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
4. **Ficha técnica:** Es la descripción de las especificaciones técnicas de los bienes solicitados.
5. **I.V.A.:** El Impuesto al Valor Agregado.
6. **Ley:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. **Licitante:** La persona física o moral que participe en el procedimiento de licitación pública.
8. **Partida:** La división o desglose de los bienes a adquirir contenidos en el procedimiento de contratación, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
9. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
10. **Reglamento:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. **Reglamento de la UAEM:** El Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
12. **Universidad:** La Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Convocatoria al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP09/2026

“Adquisición de mobiliario, material y equipo de laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”

Apartado I. Generales

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por conducto de la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 35 fracción I, 39 fracción I, 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 11 fracciones I, V, 22 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, considerando el Plan de austeridad 2026 de ésta institución; convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP09/2026 “Adquisición de mobiliario, material y equipo de laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”**; la cual se rige por las siguientes:

Bases

Las personas físicas y morales interesadas en participar podrán obtener las bases y sus anexos de forma digitalizada a través de la página de internet de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2026/>.

1. Objeto.

El procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP09/2026 “Adquisición de mobiliario, material y equipo de laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”**, se realiza en atención a la solicitud de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las cuáles conforme a sus funciones y por ser áreas técnicas requirentes de los bienes, proporcionaron las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo 1 “Especificación técnica de los bienes”** agrupados en **308 partidas** que se adjudicarán **por partida** a los licitantes que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y las condiciones económicas que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad.

2. Vigencia.

La contratación comprenderá el **ejercicio fiscal 2026**.





3. Número de Licitación.

El presente procedimiento de Licitación quedó registrado bajo el número **LP09/2026**.

4. Idioma en el que deberán presentar las propuestas.

La documentación de la propuesta técnica y económica, sus anexos y demás documentación complementaria (fichas técnicas, etc.) deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, foliada de manera secuencial (1,2,3/1-10, 2-10 etc.) e individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en **idioma español**.

5. Suficiencia presupuestal.

La convocante manifiesta que **cuenta con la autorización presupuestaria** correspondiente al **ejercicio fiscal 2026** misma que proviene de las fuentes de financiamiento recurso estatal, autogenerados y SECIHTI para la adquisición de los bienes mediante el presente procedimiento.

Apartado II. Información Específica del Procedimiento.

1. Acto de Junta de Aclaraciones.

- A) De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito **Anexo 4 formato J** dirigido a la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, proporcionando los datos generales del interesado y en su caso del representante, el cual podrán enviar a través de medios electrónicos a las direcciones de correo electrónico licitaciones.drm@uaem.edu.mx y jefatura.compras@uaem.mx las personas que expresen su interés en participar a través del escrito **Anexo 4 formato J** serán considerados licitantes y podrán formular solicitudes de aclaración de forma concisa y vinculadas al contenido de la convocatoria, que podrán entregar personalmente en las oficinas provisionales de la Dirección de Recursos Materiales en el Centro Universitario Los Belenes, ubicado en Calle Coronel Ahumada, número 413 Col. Los Volcanes en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62350, o bien, **enviar de forma digitalizada** en formato de Microsoft **Word y PDF** a las direcciones de correo electrónico antes mencionadas, **estableciendo como plazo para su envío las nueve horas del día jueves siete de mayo del año dos mil veintiséis.** El acuse de la recepción de solicitudes de aclaración se realizará de forma impresa o a través de medios electrónicos.
- B) Esta etapa se llevará a cabo de forma presencial **a las trece horas del día viernes ocho de mayo del año dos mil veintiséis,** en el Centro Universitario Los Belenes ubicado en Calle Coronel Ahumada, número 413 Col. Los Volcanes en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62350, entrando por la reja amarilla a un costado del estacionamiento del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPSI).





- C) El acto será presidido por la convocante con la participación del titular o representante del área técnica requirente de los bienes, a fin de que se resuelvan en forma clara los planteamientos de los licitantes.
- D) En el acta se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.
- E) Cuando las **solicitudes de aclaración se envíen fuera del plazo** señalado en el inciso a) o al inicio de la junta de aclaraciones, se permitirá al licitante formular preguntas, de manera verbal, sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.
- F) Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados en el inciso a) serán desechadas por la convocante.
- G) En caso que el volumen de solicitudes de aclaración supere las capacidades humanas y técnicas de la convocante para dar respuesta el mismo día de la junta, la convocante podrá suspenderla y señalará nuevo día y hora para su continuación; de resultar necesario, la fecha señalada en las bases para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.
- H) Cualquier modificación a la convocatoria incluyendo las que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- I) Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones.
- J) Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La presentación de la documentación legal, así como las puestas técnica y económica y su apertura respectiva, se efectuará conforme a lo siguiente:

- A) La etapa se llevará a cabo de forma presencial **a las trece horas del día viernes quince de mayo del año dos mil veintiséis**, en el Centro Universitario Los Belenes ubicado en Calle Coronel Ahumada, número 413 Col. Los Volcanes en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62350, entrando por la reja amarilla a un costado del estacionamiento del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPSI).
- B) El acto será presidido por la convocante quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del Titular del Órgano Interno de Control o del representante que designe como observador.
- C) A partir de la hora señalada para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante observador.
- D) La **propuesta técnica y económica** deberá entregarse **en sobres cerrados y separados**. La **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.





- E) No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.
- F) Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser modificadas, retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- G) Una vez recibidas las proposiciones técnica y económica se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- H) De entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a uno y de forma conjunta con la convocante, rubricarán las proposiciones económicas.
- I) Las **proposiciones desechadas** durante la licitación pública podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.
- J) Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron, asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido, lo que sustituye la notificación personal.

3. Presentación de proposiciones conjuntas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción XI del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **no se aceptarán proposiciones conjuntas**, toda vez que los bienes solicitados en el **Anexo N° 1 "Especificación técnica de los bienes"** se **agrupan en partidas**, mismas que se adjudicarán a los licitantes que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y las condiciones económicas que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, bienes, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad, en consecuencia los proveedores adjudicados quedarán obligados con la Universidad en los términos establecidos en el contrato o pedido correspondiente.

4. Costo de las bases.

Las bases tendrán un costo de **\$4,640.00 (Cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y deberá pagarse a la **cuenta UAEM DGA N° 65507321638**, o mediante transferencia electrónica, **CLABE 014 540 655 073 216 382 de Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.**

El mismo día en el que se haya realizado el pago de bases el licitante deberá enviar, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones alfonso.becerril@uaem.mx, facturacion@uaem.mx con copia a los correos licitaciones.drm@uaem.edu.mx y jefatura.compras@uaem.mx el recibo proporcionado por





el banco a efectos de que la Tesorería General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos pueda emitir el recibo oficial de pago de bases.

La solicitud de la emisión del recibo oficial de pago de bases deberá de realizarse por escrito en papel membretado de la empresa, dirigido a la C.P.C. Rosario Jiménez Bustamante, Tesorera General de la Universidad, firmado por la persona facultada para ello, asentando los datos fiscales completos y deberá enviarse de forma electrónica en formato PDF a los correos electrónicos antes mencionados.

Apartado III. Requisitos que deben cumplir quienes deseen participar en el procedimiento.

Las personas que deseen participar en el presente procedimiento, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases, además no deberán encontrarse en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **artículo 24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Los proveedores quedarán obligados ante la convocante, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes.

No podrán participar en el presente procedimiento aquellas personas físicas o morales que hayan generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que hayan intervenido o estén interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

Por otro lado, la convocante se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno de la partida objeto de la presente licitación, a los proveedores que se encuentren en situación de atraso y/o incumplimiento en la entrega de bienes, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos o pedidos celebrados con la Universidad.

Apartado IV. Requisitos para las proposiciones.

1. Elaboración de proposiciones.

- A)** El licitante deberá elaborar las propuestas técnicas y económicas, en papel membretado de la empresa, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.** Al efecto, se deberán **numerar de manera individual las propuestas técnica y económica,** así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- B)** Las proposiciones, deberán realizarse en apego a lo establecido en la convocatoria que contiene las bases, sus anexos y la(s) junta(s) de aclaraciones, de lo contrario las proposiciones serán desechadas durante la evaluación cualitativa. **Si con motivo del avance tecnológico, el equipo de laboratorio solicitado se encuentra fuera del mercado o haya sido discontinuado, el licitante podrá ofertar el modelo que lo sustituya siempre y cuando las especificaciones técnicas sean equivalente o superiores a lo solicitado.**





- C) Para el rubro de **mobiliario los licitantes deberán anexar isométrico y/o ficha técnica, indicar los colores disponibles del bien ofertado y señalar el domicilio de la sucursal en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos al que podrán acudir las áreas requirentes para revisar las muestras físicas del mobiliario conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y las establecidas en la propuesta técnica presentada.**
- D) Para las **partidas de medicamento la caducidad es de dos años a partir de la fecha de entrega.**
- E) El licitante para efectos de complementar la propuesta técnica podrá adjuntar **folletos, fotografías, fichas técnicas, etc.** indicando a que partida corresponda, así como indicar en la descripción de dicha partida dentro de la propuesta técnica que se anexa el complemento correspondiente.
- F) Las propuestas se presentarán en **idioma español**, firmadas autógrafamente en la última hoja y firmada o rubricada en las demás hojas que la integran incluidos sus anexos, por la persona facultada para ello, tanto en las propuestas técnica como económica y en cada uno de los manifiestos solicitados en la presente convocatoria.
- G) **La propuesta económica** deberá presentarse en moneda nacional considerando **sólo dos decimales**, elaborándose **conforme a lo establecido en el numeral 4. Contenido de la propuesta económica** del presente apartado y en apego al formato presentado como **Anexo N°2 "Propuesta económica"** de las bases.

2. Presentación de Proposiciones.

- A) El acto será presidido por la convocante quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del Titular del Órgano Interno de Control o del representante que designe como observador.
- B) La **propuesta técnica y económica** deberá entregarse **en sobres cerrados y separados**, la **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga.**
- C) No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- D) Una vez **recibidas las proposiciones** en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas **no podrán retirarse o dejarse sin efecto**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.
- E) Los licitantes **sólo podrán presentar una proposición técnica y económica en cada procedimiento de licitación, tratándose de representantes legales de los licitantes personas morales, únicamente podrán presentar proposiciones en representación de un solo licitante.**

3. Contenido de la propuesta técnica.

Anexo N° 1 "Especificación técnica de los bienes".





La propuesta técnica deberá elaborarse en papel membretado, debidamente firmada en la última hoja por el representante legal, deberá de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por las áreas técnicas requirentes de los bienes en el **Anexo N° 1 “Especificación técnica de los bienes”** agrupado en **308 partidas** de las bases, el resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones describiendo la oferta de bienes.

Anexo N° 4 “Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante”.

El licitante deberá presentar de forma impresa la documentación legal, así como los escritos solicitados, en formato libre, en papel membretado de la empresa, dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debidamente firmados por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta (no rúbrica) indicando que, bajo protesta de decir verdad, se compromete a:

1. Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el contenido de las bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. **Anexo 4 Formato A. Escrito libre.**
2. Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y **cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada**, proporcionando lo siguientes datos:
 - a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de **personas morales**, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato B. Formato de acreditación. Obligatorio.**

3. Que es de **nacionalidad mexicana** y cumple con lo señalado por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato C. Escrito libre.**
4. Que el licitante, los socios o asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato D. Escrito libre.**





5. Que **se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento** u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. **Anexo 4 Formato E. Escrito libre.**

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

6. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la **constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **no mayor a 30 días naturales** al acto de presentación y apertura de proposiciones, **aceptando en compromiso con la transparencia hacer pública la información de la opinión**, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, deberá **anexar copia simple de una factura** para verificar sus datos fiscales. **Anexo 4 Formato F. Escrito libre.**
7. Que **no ha generado algún conflicto legal** a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como coligante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. **Anexo 4 Formato G. Escrito libre.**
8. Que no se encuentra **suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor** de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato H. Escrito libre.**
9. Que el licitante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, **no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés**, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo 4 Formato I. Escrito libre.**
10. Que tiene **interés en participar** por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP09/2026 "Adquisición de mobiliario, material y equipo de laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"** de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato J. Escrito libre.**
11. Que su **oferta permanecerá vigente sesenta días naturales** contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. **Anexo 4 Formato K. Escrito libre.**
12. Que los bienes a entregar **serán nuevos, originales, con empaque del fabricante, con la calidad requerida por la convocante**, comprometiéndose a que **en caso de que los bienes lleguen**





deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado, deberán ser sustituidos en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación por parte de la convocante. Anexo 4. Formato L. Escrito libre.

- 13. Acuse de revisión de muestras físicas** únicamente para las partidas del rubro de **mobiliario**, firmado por las áreas requirentes que acudieron a la sucursal del licitante a **verificar las muestras físicas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y las establecidas en la propuesta técnica presentada. Anexo 4 Formato M. Escrito libre.**

En caso de que el licitante no oferte partidas del rubro de mobiliario, deberá presentar el formato con la leyenda **"No aplica"**.

- 14. Carta de garantías.** Carta del licitante en donde se compromete que en caso de resultar adjudicado otorga las siguientes garantías a los bienes:

- **1 año en mobiliario.**
- **1 año en materiales y equipo de laboratorio.**

La garantía procederá contra cualquier defecto o vicio oculto que afecten su duración y correcta operación, obligándose el licitante a **sustituir los bienes sujetos a garantía en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación de la Dirección de Recursos Materiales. Anexo 4 Formato N. Escrito libre.**

- 15.** Que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. **Anexo 4 Formato O. Escrito libre.**

- 16.** Que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento. **Anexo 4 Formato P. Escrito libre.**

- 17. Copia simple de comprobante de pago.**

- 18. Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica, mismo que se anexa a las presentes bases.**

- 19.** Además, deberán presentar en **original o copia certificada y copia simple para cotejo, la documentación legal** siguiente:

Personas físicas:

- Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- Constancia de situación fiscal.
- Clave Única de Registro de Población.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el





documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

Personas morales:

- Acta constitutiva de la empresa y última modificación inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda.
- Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos.
- Constancia de situación fiscal.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

La **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga.**

4. De la revisión de muestras físicas.

Para el rubro de **mobiliario** los licitantes deberán **anexar isométrico y/o ficha técnica**, indicar los **colores disponibles del bien ofertado y señalar el domicilio de la sucursal en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos al que podrán acudir las áreas requirentes para revisar las muestras físicas del mobiliario** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y las establecidas en la propuesta técnica presentada.

Los licitantes deberán entregar el **acuse de revisión** de muestras físicas firmado por las áreas requirentes que acudieron a verificar las muestras. **Anexo 4 Formato M. Escrito libre.**

5. Contenido de la propuesta económica.

Anexo N° 2 "Propuesta económica".

A) La **propuesta económica** deberá presentarse en moneda nacional, conforme a lo siguiente:

- Indicar el **precio unitario** antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en moneda nacional e importe **subtotal** (precio unitario multiplicado por la cantidad solicitada) de cada una de las partidas ofertadas.





- Al final de la propuesta se deberá de sumar el total de los subtotales y de éste **desglosar el I.V.A.**, considerando **sólo dos decimales**, elaborándose preferentemente con apego al formato presentado como **Anexo N° 2-A** de las presentes bases.
 - **En el caso de que el licitante se encuentre bajo el régimen simplificado de confianza (RESICO)**, deberá considerar la retención del I.S.R. (Impuesto Sobre la Renta) del 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) sobre el importe subtotal de cada una de las partidas ofertadas, por lo que la propuesta deberá:
 - Indicar el **precio unitario** antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en moneda nacional e importe **subtotal** (precio unitario multiplicado por la cantidad solicitada) de cada una de las partidas ofertadas.
 - Sobre el importe subtotal calcular la **retención del I.S.R.** a razón de 1.25%.
 - **Desglosar el I.V.A.** del subtotal de cada una de las partidas.
 - El precio final de la partida será el que resulte de la operación de la suma del importe subtotal más I.V.A. restando el importe por concepto de I.S.R.
 - Al final de la propuesta se deberá de sumar la totalidad de los conceptos antes mencionados (subtotal de partidas; I.S.R. de partidas e I.V.A. de partidas) considerando **sólo dos decimales**, elaborándose preferentemente en apego al formato presentado como **Anexo N° 2-B (RESICO)** de las presentes bases.
- B) La propuesta económica** deberá expresar que **la oferta permanecerá vigente sesenta días naturales** contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica, la proposición en su conjunto será desechada durante la evaluación cualitativa.

Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos.

1. Criterio de análisis técnico y evaluación de propuestas económicas.

La convocante en conjunto con las áreas técnicas y requirentes de los bienes verificarán que la documentación legal y administrativa de las propuestas, así como las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos, y harán una evaluación de la partida correspondiente conforme a lo señalado en el numeral 3. Criterio de análisis técnico del presente apartado.

2. Desechamiento de propuestas.

El **incumplimiento en la entrega de la totalidad de la documentación legal, propuesta técnica y económica** conforme a los requisitos establecidos en las bases de licitación **afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento**, el cual también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.





Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 fracción XV del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

3. Criterio de análisis técnico.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1. Criterio de análisis técnico y evaluación de propuestas económicas del presente apartado, el criterio de análisis técnico se realizará conforme a lo siguiente:

- A) Evaluación legal y administrativa.** – La Dirección de Recursos Materiales, verificará que la **documentación legal y administrativa** solicitada en el Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones, numeral 3. Contenido de la Propuesta Técnica, **Anexo No. 4 “Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante”** cumpla con los requisitos de las bases de licitación, haciendo una evaluación de la misma e indicando los puntos que en cada caso se incumpla.
- B) Evaluación técnica.** – Las áreas técnicas requirentes de los bienes, serán las responsables de verificar que la **propuesta técnica** en la **partida correspondiente cumpla** con los requisitos solicitados en el **Anexo N° 1 “Especificación técnica de los bienes”** en caso de que la **propuesta no cumpla con los aspectos técnicos solicitados, se indicará los puntos que en cada caso se incumpla.**

4. Criterio de evaluación económica.

Las propuestas que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que acrediten el criterio de análisis técnico establecido en el numeral anterior, por lo que la convocante realizará el análisis de las propuestas económicas bajo los siguientes criterios:

- A.** Verificará que la propuesta económica esté elaborada en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por el representante legal o la persona facultada para ello, de conformidad con lo establecido en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 4. Contenido de la propuesta económica y de conformidad con el **Anexo No. 2-A o No. 2-B (RESICO) “Propuesta económica”**.
- B.** En caso de que exista un error aritmético, se considerará para la evaluación el precio unitario antes de I.V.A. propuesto por el licitante, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma en la partida correspondiente.
- C.** Se elaborará un comparativo considerando los precios ofertados de la partida a fin de determinar cual resulta la propuesta económica más baja de la partida, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo No. 2-A o No. 2-B (RESICO) “Propuesta económica”**, lo que permitirá realizar la evaluación de las propuestas económicas en igualdad de condiciones para todos los licitantes.
- D.** La convocante verificará que las especificaciones descritas en la propuesta económica correspondan a las ofertadas en el anexo técnico presentado, por lo que **en caso de discrepancia entre la información contenida en la propuesta técnica y económica la propuesta será desechada.**





5. Cálculo de los precios no aceptables.

El cálculo de los precios no aceptables, se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

- A.** El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que **un precio ofertado es inaceptable** para efectos de adjudicación del contrato, porque **resulta superior en un diez por ciento al promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación pública.**
- B.** Para calcular cuando un precio no es aceptable, se tomarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- 1) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de contratación que se aceptaron técnicamente.
- 2) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- 3) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el diez por ciento.

Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

6. Forma de adjudicación.

En términos de lo establecido por el artículo 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en relación con los artículos 47 y 48 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento de dicha ley, la convocante en conjunto con el área solicitante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en bases de licitación, para tal efecto, **se utilizará el criterio de evaluación binario**, mediante el cual **solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo**; es decir, quien cumpla con el criterio de análisis técnico establecido en el numeral 3. Criterio de Análisis Técnico del presente apartado y oferte el precio más bajo de la partida, **por lo que se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.**

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, las **partidas** se adjudicarán a los licitantes cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro,





pequeñas y medianas empresas nacionales y de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el área contratante deberá girar invitación al órgano interno de control para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

No se adjudicarán partidas a los licitantes que oferten bienes cuyo rubro no se encuentre comprendido dentro de su objeto social o dentro de sus actividades económicas principales o secundarias de acuerdo con lo señalado en la Constancia de Situación Fiscal.

7. Acto de fallo.

Conforme a lo establecido por los artículos 32 fracción III y artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Fallo se dará a conocer **a las dieciocho horas del día viernes veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis**, se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

De conformidad con lo establecido por el penúltimo párrafo del artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los **cinco días hábiles siguientes** a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato correspondiente, la convocante procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se dará vista inmediatamente al órgano interno de control a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.





8. Firma del contrato pedido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato pedido en la fecha y términos señalados en el propio fallo.

Si el interesado no firma el contrato pedido por causas imputables al mismo, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, **adjudicará el contrato** al licitante que haya obtenido el **segundo lugar**, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada **no sea superior en un margen del diez por ciento**; lo anterior conforme a lo establecido al tercer párrafo del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Para la formalización del contrato pedido se deberá presentar original o copia certificada de identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cédula profesional), así como **la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **no mayor a 30 días naturales**.

Conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **la convocante podrá modificar los contratos de adquisiciones** mediante los **convenios específicos**, únicamente **cuando existan suficiencia de recursos y razones justificadas que no impliquen variaciones a la convocatoria original**, siempre que **las modificaciones no rebasen, en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado.

1. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes adquiridos.

- A) **Plazo:** Los bienes deberán **ser entregados en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo**.
- B) **Lugar de entrega de los bienes:** Los bienes deberán entregarse en el Almacén Central de la Universidad, ubicado en Avenida Universidad N° 1001, Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 edificio 46 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y con cargo al proveedor adjudicado, **para su revisión, sello de la factura y**





firma del Departamento de Almacén Central para posteriormente, **ser entregados por el proveedor adjudicado en las instalaciones del área solicitante.**

- C) **Condiciones de entrega:** Los proveedores adjudicados, **deberán entregar los bienes nuevos, originales y en empaque original del fabricante.** Para el caso de que los bienes entregados lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado, deberán ser sustituidos a más tardar en un término de no mayor de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la entrega o a partir de la notificación por parte de la Dirección de Recursos Materiales.
- D) Los proveedores adjudicados deberán suministrar los bienes solicitados acompañados de la factura correspondiente, a entera satisfacción de las áreas requirentes y de la Dirección de Recursos Materiales, que a través del Almacén Central verificará que los bienes sean entregados de conformidad con lo solicitado.

2. Penas convencionales.

La convocante aplicará una **pena convencional** por cada día de atraso o incumplimiento en la prestación del bienes, equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** diario al millar (días hábiles) y hasta un máximo del **10% (diez por ciento)** sobre el monto total del contrato antes de I.V.A, multiplicada por el número de días de atraso, tomando en cuenta que la fracción del día de atraso se tomará como un día completo en que incurra el proveedor a partir del plazo para dar cumplimiento a la obligación y se podrá aplicar en los siguientes casos:

- a) Por **cada día de atraso o incumplimiento** en la **entrega de los bienes** por parte del proveedor adjudicado, **de conformidad con la fecha estipulada en el contrato pedido.**
- b) Cuando el proveedor **no entregue los bienes con las características solicitadas** en las presentes bases, sus anexos y/o el contrato pedido correspondiente.

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente, o las obligaciones incumplidas. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculara sobre el precio ajustado.

Los proveedores quedarán obligados ante la Universidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

3. Garantía de cumplimiento.

- A) Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante **fianza expedida por una institución autorizada** en los términos de la Ley de instituciones de seguros y fianzas, **cheque certificado o de caja y depósito en garantía a la cuenta número 65507321638 de Banco Santander México S.A.**, que se realice en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el **10% (diez por ciento)** del importe total del contrato **sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento.





- B) Para la elaboración de la garantía de cumplimiento mediante fianza, se deberá considerar el texto del **Anexo 5** de las presentes bases.
- C) De conformidad con el artículo 69 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la garantía de cumplimiento **deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo** y se podrá entregar por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan la constitución de las garantías por dichos medios.
- D) La obligación garantizada será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento, la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, de conformidad con el criterio de interpretación de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (ad-02/2011) emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la entonces Secretaría de la Función Pública.
- E) Dicha garantía estará vigente hasta que se cumpla la entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente de la Universidad, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- F) La garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue la contratante, en la que exprese su conformidad y satisfacción con los bienes recibidos.

Se harán efectivas las garantías de cumplimiento en los siguientes casos:

- A) Cuando el proveedor incumpla con la entrega de los bienes en los términos y condiciones requeridos por la contratante.
- B) Cuando el proveedor incumpla alguna de las obligaciones derivadas del contrato pedido.
- C) Cuando se rescinda administrativamente el contrato.
- D) Cuando durante la vigencia del contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior a la propuesta.
- E) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

4. Anticipos.

La convocante **no otorgará anticipo** en el presente procedimiento.

5. Condiciones de pago.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, con recursos del **ejercicio fiscal 2026**, conforme a la fuente de financiamiento que corresponda a la solicitud. Las facturas deberán tener los sellos de recibido del Almacén Central y del área requirente de la Universidad conforme a la partida que corresponda. La fecha de pago no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva en Dirección de Recursos Materiales, de conformidad con la siguiente documentación:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- A. Original y cuatro copias de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes recibidos.
- B. Para efectos del uso de CFDI el proveedor podrá consultar con la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad la clave de que se trate.
- C. Será responsabilidad del proveedor adjudicado presentar las facturas con todos los requisitos fiscales vigentes.
- D. Si el contrato pedido contiene partidas de bienes (**activos**) cuyo monto del **precio unitario** supere los **\$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** deberá emitirse una **sola factura**, y las partidas cuyo monto en el precio unitario sea menor al antes señalado (**gasto**), deberán **facturarse de manera separada**, es decir, **una factura para los activos y otra para los gastos**.
- E. Será responsabilidad del proveedor adjudicado presentar las facturas con todos los requisitos fiscales vigentes y aplicables.
- F. El pago de los bienes entregados por el proveedor adjudicado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.
- G. La factura que presente el proveedor adjudicado no deberá contener abreviaturas, indicando **razón social, domicilio fiscal y registro federal de contribuyentes** como a continuación se señala:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS,
CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

6. Impuestos.

La convocante únicamente pagará el **Impuesto al Valor Agregado** del importe subtotal de la propuesta económica presentada del licitante que se oferte en la presente licitación.

7. Confidencialidad.

El proveedor que resulte adjudicado, queda obligado a conducirse con ética profesional y absoluta discreción en el manejo de la información y documentación que se encuentre en su posesión, sea impresa, electrónica o que por cualquier otro medio le haga de su conocimiento la contratante para la consecución del objeto del contrato, debiendo manejarla con el carácter confidencial y no divulgar dicha información a terceros. con fundamento en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

Apartado VII. Situaciones no previstas.

1. Información adicional.

El **Anexo No. 3 “Lista de Verificación de Documentos”** servirá a cada licitante como apoyo para la identificación de la documentación que deberá enviarse para efectos del acto de presentación y apertura de proposiciones; y para el proveedor adjudicado como constancia de recepción de la





documentación que se entregue para efectos de que conste en el expediente y para la conservación de archivos.

El proveedor adjudicado no podrá transferir total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del contrato que se derive de esta licitación a ninguna persona física o moral. no podrán participar aquellos licitantes que, por causas imputables a ellos, la convocante les hubiera rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la primera rescisión.

2. Procedimiento de rescisión de contrato.

La convocante con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 144 de su Reglamento, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea **comunicado por escrito el incumplimiento** en que haya incurrido, para que en un término de **cinco días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término anterior, la convocante contará con un **plazo de diez días hábiles** para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo, y
- III. Cuando se notifique la rescisión del contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo y se formulara el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Universidad por concepto de bienes recibidos hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación la convocante, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la convocante de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso las penas convencionales correspondientes.

La convocante podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. en este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la convocante establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio





modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la convocante podrá recibir los bienes, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.

3. Descalificación de licitantes.

Se descalificará al licitante en los siguientes supuestos:

- A) Si incumplen cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación y Junta(s) de Aclaraciones que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- B) Si se comprueba que se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- C) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D) Por las causales que expresamente señala la presente convocatoria.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. en ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

4. Cancelación de la licitación.

La convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, hasta antes de emitir el fallo, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o bienes, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





5. Licitación desierta.

La convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien, optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 54 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cuando los requisitos o el carácter sean modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

6. Suspensión de la entrega de los bienes.

Cuando se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la contratante, bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la contratante previa petición y justificación del proveedor, ésta reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los casos previstos, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

7. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las personas que se consideren afectadas por actos que contravengan lo dispuesto en dicho ordenamiento podrán promover recurso de inconformidad ante el Órgano Interno de Control dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la fecha en que ocurra el hecho o se notifique la resolución respectiva, y se tramitará conforme a las formalidades establecidas en el artículo 52 del ordenamiento legal antes citado, estableciendo para tal efecto, los siguientes medios de contacto:

AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, C.P. 62209 EDIFICIO 40, PLANTA BAJA, EN CUERNAVACA, MORELOS, CORREO ELECTRÓNICO organointernodecontrol@uaem.mx.

8. Aclaraciones relativas al hecho de que no se negociará ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

9. Casos no previstos.

En los casos no previstos en esta la licitación pública, los licitantes están de acuerdo en sujetarse en todas y cada una de sus partes al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y en su caso a los criterios emitidos por el Órgano Interno de Control.

Apartado VIII. Anexos.

La presente convocatoria la integran 6 anexos, los cuales deberán ser considerados por los licitantes para la elaboración y presentación de sus proposiciones:

- **Anexo N° 1 “Especificación técnica de los bienes”.**
- **Anexo N° 2 “Propuesta económica”.**
- **Anexo N° 3 “Lista de verificación de documentos”**
- **Anexo N° 4 “Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante”**
- **Anexo 5 “Modelo para la fianza de cumplimiento”.**
- **Anexo 6 “Modelo de contrato”.**

Lic. Gabriela Muñoz Brito

Directora de Recursos Materiales

(Documento con firma electrónica)

----- **FIN DEL TEXTO** -----





ANEXO 1

“ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el representante legal del licitante que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:

PROCEDIMIENTO:

Licitación Pública Nacional Presencial LP09/2026.

OBJETO:

“Adquisición de mobiliario, material y equipo de laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.

RUBRO	PARTID A	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	1	ESCUELA DE TEATRO, DANZA Y MÚSICA	1	PZA	ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS FABRICADO EN MELAMINA NEGRA ROLADA EN FRÍO CAL. 26 TAMAÑO OFICIO, GAVETAS CON CORREDERAS ESTANDAR, CON JALADERA EMBUTIDA Y PORTA ETIQUETA. INCLUYE CERRADURA GENERAL		FR.45.5 FO. 60.5 ALT. 135 CM	NEGRO
MOBILIARIO	2	ESCUELA DE TEATRO, DANZA Y MÚSICA	1	PZA	ANAQUEL METÁLICO TIPO ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS CAL. 22 Y 4 POSTES CAL. 14. CON TORNILLERÍA GALVANIZADA.		FR.84 FO. 30 ALT. 220 CM	GRIS
MOBILIARIO	3	ESCUELA DE TEATRO, DANZA Y MÚSICA	1	PZA	GABINETE UNIVERSAL METÁLICO FABRICADO EN LAMINA NEGRA ROLADA EN FRÍO CAL. 24 CON DOS PUERTAS Y 4 ENTREPAÑOS FIJOS. INCLUYE CERRADURA GENERAL		FR.90 FO. 50 ALT. 180 CM	NEGRO
MOBILIARIO	4	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	10	PZA	SILLA OPERATIVA CON RESPALDO Y ASIENTO SEPARADOS CON CUIBERTA DE POLIPROPILENO, ACOJINADOS Y TAPIZADOS EN TELA DE POLIPROPILENO. MECANISMO FIJO CON AJUSTE DE ALTURA DE ASIENTO NEUMÁTICO POR PALANCA.	10016 OP		NEGRO
MOBILIARIO	5	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	2	PZA	ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO. FABRICADO EN CAL. 22 CORREDERAS TELESCOPICAS DE 54 BALINES DE ACERO CERRADURA PARA TODAS LAS GAVETAS. BOTÓN DE SEGURIDAD EN CADA FRENTE DE GAVETA.		FR.46 FO. 63 ALT. 132 CM	GRIS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	6	DIRECCIÓN DE LENGUAS	5	PZA	SILLA EJECUTIVA			NEGRO
MOBILIARIO	7	DIRECCIÓN DE LENGUAS	3	PZA	ESCRITORIO EN L TRES CAJONES		FR.46 FO. 132 ALT. 76 CM	ARTICO
MOBILIARIO	8	DIRECCIÓN DE LENGUAS	10	PZA	VENTILADOR DE PARED 3 VELOCIDADES		16"	BLANCO
MOBILIARIO	9	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	3	PZA	ARCHIVERO METÁLICO DE 2 GAVETAS TAMAÑO OFICIO FABRICADO EN LAMINA NEGRA ROLADA EN FRIO CAL. 26. GAVETAS CON CORREDERA ESTANDAR, CON JALADERA EMBUTIDA Y PORTA ETIQUETA. CERRADURA GENERAL		FR.45.5 FO. 60.5 ALT. 75 CM	NEGRO
MOBILIARIO	10	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	2	PZA	ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS FABRICADO EN MELAMINA NEGRA ROLADA EN FRÍO CAL. 26 TAMAÑO OFICIO, GAVETAS CON CORREDERAS ESTANDAR, CON JALADERA EMBUTIDA Y PORTA ETIQUETA. INCLUYE CERRADURA GENERAL		FR.45.5 FO. 60.5 ALT. 135 CM	NEGRO
MOBILIARIO	11	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	40	PZA	SILLA EG ADULTO ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 18 CON PARRILLA. ASIENTO Y RESPALDO SEPARADOS DE POLIPROPILENO		40* 51*87 ASIENTO 45 CM	NEGRO
MOBILIARIO	12	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	2	PZA	MESA CUBIERTA FABRICADA EN MADERA INDUSTRIALIZADA. CUBIERTA DE MELAMINA A DOS CARAS DE 16mm CON CANTO EN PVC TERMOFISIONADO ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4" CAL. 18 Y MARCO PERIMETRAL EN TUBULAR RECTAGULAR 2*1" EN PINTURA MICROPULVERIZADA COLOR NEGRA.		FR.120 FO. 60 ALT. 75 CM	NEGRO
MOBILIARIO	13	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	5	PZA	SILLA OPERATIVA CON RESPALDO TAPIZADO EN MESH Y ASIENTO TAPIZADO EN TELA, CODERAS FIJAS DE POLIPROPILENO. MECANISMO FIJO CON AJUSTE DE ALTURA DE ASIENTO NEUMÁTICO POR PALANCA.		FR. 48 FO. 48 ALT. 88 CM	NEGRO
MOBILIARIO	14	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	50	PZA	PUPITRE ESCOLAR DE CONCHA FBRICADO EN TUBO REDONDO DE 1" CAL. 20 CON REJILLA ASIENTO DE CONCHA PARA DULTO EN PLÁSTICO (POLIPROPILENO) PALETA COLOR NEGRA DE POLIPROPILENO CON PORTA LÁPIZ (DERECHA),		N/A	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	15	UNIDAD DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	3	PZA	SILLA DE ESCRITORIO MALLA, MARCA ASENTI, PESO MÁXIMO SOPORTADO 100KG	W-119A	FR. 33.6 FO. 57.8 ALT. 62.5 CM	NEGRO
MOBILIARIO	16	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	10	PZA	SILLA OPERATIVA CON RESPALDO TEN MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO, TAPIZADO EN TELA MESH, CODERAS FIJAS. MECANISMO EJECUTIVO CON AJUSTE DE ALTURA Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO	10047	N/A	NEGRO
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	17	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	PARRILA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN MARCA: JOANLAB TAMAÑO DE LA PALANCA: 19*19cm TEMPERATURA DE CALENTAMIENTO: 380°C VOLUMEN AGITADO: 5lts VELOCIDAD: 200-2000rpm MATERIAL DE LA PALANCA: PANEL CERÁMICO	JOANLAB HSC-19T	N/A	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	18	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	MEDIDOR PORTAIL DE PH Visualización de parámetros: Pantalla de LCD de 4.3 pulgadas Almacenamiento: 50 grupos de datos Conector: BNC, conector Jack 3.5 mm Dimensiones: 185 x 88 x 32 mm Alimentación: 1 batería de 9V (No incluida) Intervalo de medición: -2.00 a 16.00 pH Precisión: ± 0.01 pH Resolución: 0.01 pH Puntos de calibración: 2 puntos Soluciones de calibración: USA (pH 4.01, 7.00, 10.01) Compensación de temperatura: 0 - 100°C, 32 - 212°F (manual o automática) Intervalo de medición: -1999 a 1999 mV Precisión: ± 1 mV Resolución: 1 mV	SCIENCE MED SM-220	N/A	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	19	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	MANTILLA DE CALENTAMIENTO PARA MATRAZ DE FONDO REDONDO Y CUERPO DE FIBRA DE VIDRIO CON CONTROL DE TEMPERATURA INTEGRADO 120v. CAPACIDAD DE 50ml	FIGURZA	N/A	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	20	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	MANTILLA DE CALENTAMIENTO PARA MATRAZ DE FONDO REDONDO Y CUERPO DE FIBRA DE VIDRIO CON CONTROL DE TEMPERATURA INTEGRADO 120v. CAPACIDAD DE 100ml	FIGURZA	N/A	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	21	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	TUBO LÁTEX DE 6.35 X 3.18MM CON 15 METROS. TUBO DE LÁTEX, TUBERÍA O MANGUERA FLEXIBLE, PARA MÚLTIPLES USOS EN EL LABORATORIO, INDUSTRIA, DOCENCIA, HOSPITALES Y PARA USO QUIRÚRGICO EN ASPIRACIÓN O LIGADURA. SE PUEDE ESTERILIZAR (NO RECOMENDABLE). ES MUY FLEXIBLE; CON DIMENSIONES DE DIÁMETRO INTERNO POR ESPESOR DE PARED.	MARCA: HOLY MODELO: HY-2055	N/A	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	22	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	15	PZA	TUBO DE ENSAYE LISO S/LABIO, 13X100MM, 10ML, PAQUETE CON 20 PZAS.	MARCA KIMAX NO. CATALOGO: 45060-13100	N/A	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	23	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	30	PZA	PIPETA SEROLOGICA, CLASE B DE 5/0.1 ML	MARCA: KIMAX. NO CATALOGO: 37033-5	N/A	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	24	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	30	PZA	PIPETA SEROLOGICA, CLASE B DE 10/0.1 ML	MARCA: KIMAX. NO CATALOGO: 37033-10	N/A	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	25	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	40	PZA	VASO DE PRECIPITADOS, 30ML, FORMA BAJA.	MARCA KIMAX NO CATALOGO: 14000-30	N/A	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	26	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	20	PZA	VASO DE PRECIPITADOS, 100ML, FORMA BAJA.	MARCA KIMAX NO CATALOGO: 14000-100	N/A	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	27	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	3	PZA	VIDRIO DE RELOJ DE 70MM. PAQUETE CON 10 PIEZAS	MARCA: KIMBLE. NO. CATALOGO: 72001-70	N/A	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	28	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	6	PZA	EMBUDO BUCHNER, PORCELANA, D125X195MM	MARCA GLASSCO	N/A	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	29	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	15	PZA	MATRAZ VOLUMETRICO 10ML CLASE A	MARCA: KIMAX NO DE CATÁLOGO: 28014F-10	N/A	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	30	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	4	PZA	ESCRITORIO TRADICIONAL FABRICADO EN PANELART MELAMINICO INDUSTRIALIZADO CON ACABADO AMBAS CARAS DE 19MM CANTOS RECUBIERTOS CON MOLDURA DE PVC DE 1MM, PEDESTAL DE ARCHIVO DOS CAJONES PAPELEROS Y UNA GAVETA DE ARCHIVO T. CARTA RIEL PORTA FÓLDER DE PVC CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL, CHAPA DE SEGURIDAD GENERAL DE BARRIL, JUEGO DE 2 LLAVES, CANALETA METÁLICA PARA NIVELADOR DE UNA PULGADA CON ROSCA 5/16". LOS CANTOS SON EN COLOR NEGRO.	N/A	FR. 120 FO. 60 ALT. 75 CM	CHOCOLATE
MOBILIARIO	31	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	1	PZA	ESCRITORIO FABRICADO EN PANELART MELAMINICO INDUSTRIALIZADO CON ACABADO AMBAS CARAS DE 19MM CANTOS RECUBIERTOS CON MOLDURA DE PVC DE 1MM, PEDESTAL DE ARCHIVO, DOS CAJONES PAPELEROS Y UNA GAVETA DE ARCHIVO T. CARTA RIEL PORTA FOLDER DE PVC CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL, CHAPA DE SEGURIDAD GENERAL DE BARRIL, JUEGO DE 2 LLAVES, CANALETA METÁLICA PARA NIVELADOR DE UNA PULGADA CON ROSCA 5/16". LOS CANTOS SON EN COLOR NEGRO.	N/A	FR. 180 FO. 60 ALT. 75 CM	CHOCOLATE
MOBILIARIO	32	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN MULTIMODAL	1	PZA	SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO ALTO CON CABECERA, BRAZO EN SOLERA DE ACERO TERMINADA EN CROMO CON PAD TAPIZADO, MECANISMO DE RODILLA CON 5 POSICIONES EN EL RECLINABLE, CON SISTEMA DE BLOQUEO. BASE CROMADA	N/A	N/A	NEGRO CON BASE CROMADA
MOBILIARIO	33	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN MULTIMODAL	7	PZA	SILLA PARA MESA DE JUNTAS, BLANCO/GRIS, ASIENTO DE POLIURETANO Y RESPALDO DE CABECERA DE POLIPROPILENO OFRECEN SOPORTE ERGONÓMICO, MIENTRAS QUE LA BASE METÁLICA Y LOS DESCANSABRAZOS, RESPALDO DE POLIPROPILENO ALTAMENTE RESISTENTE EN COLOR BLANCO, Y MESH DE ALTA CALIDAD. MECANISMO SYNCHRO A UNA POSICIÓN CON PALANCA DE BLOQUEO EN POSICIÓN VERTICAL Y REGULACIÓN DE ALTURA; ADEMÁS DE PERILLA PARA REGULACIÓN DE SISTEMA DE TENSIÓN. PISTÓN DE ELEVACIÓN CROMADO CLASE 3 DE 100,000CICLOS CON CERTIFICADO BIFMA	N/A	N/A	GRIS CON BASE CROMADA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	34	FACULTAD DE FARMACIA	1	KIT	SISTEMA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL MINI-SUB® CELL GT MINI SISTEMA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL, INCLUYE PEINES DE 8 Y 15 POCILLOS, BANDEJA TRANSPARENTE A LOS RAYOS UV DE 7 X 10 CM (ANCHO X ANCHO), FUNDIDOR DE MINIGEL. DEPÓSITO DE INERCIA. TAPA CON CABLES BURBUJA DE NIVELACIÓN. VOLUMEN BASE DE TAMPÓN~ 270 ML	MARCA: BIORAD 1704467	N/A	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	35	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE: 0.5-10UL. COLOR VA-100	MARCA: ACCUMAX PRO1002420	0.5-10UL	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	36	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE: 10-100UL. COLOR VA-500	MARCA: ACCUMAX PRO1002423	10-100UL	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	37	FACULTAD DE FARMACIA	4	PZA	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 100- 1000UL	MARCA: ACCUMAX PRO1002424	100- 1000UL	N/A
MOBILIARIO	38	FACULTAD DE FARMACIA	11	PZA	SILLA OPERATIVA CON RESPALDO Y ASIENTO ACOJINADOS CON POLIURETANO DIMENSIONADO Y TAPIZADOS EN TELA POLIPROPILENO. CODERAS DE POLIPROPILENO FIJAS. MECANISMO SYNCHRO CON AJUSTE DE RECLINACIÓN DE ASIENTO Y RESPALDO SINCRONIZADA Y AJUSTE DE ALTURA DE ASIENTO NEUMÁTICO POR PALANCA.	N/A	10022 A	NEGRO
MOBILIARIO	39	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	SILLA OPERATIVA CON RESPALDO BAJO Y ASIENTO ACOJINADOS CON POLIURETANO DIMENSIONADO Y TAPIZADOS EN TELA POLIPROPILENO. MECANISMO DE AJUSTE DE ALTURA DE ASIENTO NEUMÁTICO POR PALANCA CON RING.	N/A	10022 B+RING	NEGRO
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	40	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO TRES, CUAUTLA	3	PZA	MICROSCOPIO BINOCULAR BÁSICO OCULARES: WF 10X/20 MM. CABEZA: BINOCULAR TIPO SIEDENTOPF INCLINADA 30°, GIRATORIA 360°. OBJETIVOS: 4X, 10X, 40X (RETRÁCTIL) E INMERSIÓN 100X (RETRÁCTIL) ÓPTICA ACROMÁTICA. PLATINA: DOBLE PLACA CON MOVIMIENTOS COAXIALES X- Y. CONDENSADOR: ABBE, A.N 1.25. ILUMINACIÓN: LED CON CONTROL DE INTENSIDAD VARIABLE. ENFOQUE: COAXIAL ANTIDERRAPANTE MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO.	MARCA VELA B. MODELO VE-B1.	N/A	N/A





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	41	OFICINA DE LA ABOGACIA GENERAL	2	PZA	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO ALTO DE MADERA CON ESPUMA ESTÁNDAR TAPIZADO EN VINIL. ASIENTO TAPIZADO EN VINIL. CODERAS FIJAS DE POLIPROPILENO. MECANISMO EJECUTIVO CON PALANCA PARA ACTIVAR PISTÓN Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO.	N/A	N/A	NEGRO
MOBILIARIO	42	OFICINA DE LA ABOGACIA GENERAL	1	PZA	ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS, JALADERA EMBUTIDA Y PORTA CREDENCIAL INTEGRAL, CON CORREDERA ESTÁNDAR	MAMEC26P	N/A	ARENA
MOBILIARIO	43	OFICINA DE LA ABOGACIA GENERAL	1	PZA	MESA CUBIERTA FABRICADA EN MELAMINA, CON ESTRUCTURA METÁLICA EN COLOR NEGRO.	MODELO VIENA MVEMCLB24CL	FR. 120 FO. 60 ALT. 75 CM	
MOBILIARIO	44	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA	2	PZA	SILLA EJECUTIVA EN MALLA MECANISMO SYNCHRO DE 1 POSICIÓN. POLIURETANO INYECTADO EN ASIENTO, RESPALDO DE POLIPROPILENO EN COLOR NEGRO, DESCANSABRAZOS AJUSTABLES A LA ALTURA CON PAD SUAVE, BASE METÁLICA CROMADA DE 700mm DE DIAMETRO. TAPIZ DE MALLA EN RESPALDO Y TELA EN ASIENTO.	E 12852	N/A	NEGRO
MOBILIARIO	45	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA	2	PZA	SILLON RESPALDO TELA MESH Y MARCO DE NYLON ASIENTO ACOJINADO EN ESPUMA CON DENSIDAD DE 28kg/m, TAPIZADO EN TELA. BASE DE 5 PUNTAS CON RODAJAS DE NYLON DE 28cm (BIMFA), FUNCIONALIDAD: MECANISMO DE AJUSTE DE ALTURA, INCLINACIÓN DEL RESPALDO, AJUSTE DE TENSIÓN, BASE GIRATORIA DE 360°, SOPORTA UN PESO DE 120kg.	MOD KB2	N/A	NEGRO
MOBILIARIO	46	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA	1	PZA	CREDENZA MODULAR 24 CON 4 PUERTAS FABRICADA EN MELAMINA DE 19mm, CON DOS ENTREPAÑOS MOVIBLES, ACABADOS EN TODOS LOS CANTOS EN PVC DE 1mm Y NIVELADORES. CERREADURA GENERAL CON DOS JUEGOS DE LLAVES	N/A	FR. 120 FO. 40 ALT. 75 CM	BLANCO
MOBILIARIO	47	SECRETARIA GENERAL	1	PZA	CAFETERA STATION 10LT S/60 TAZAS INOX 40 WATTS	N/A	N/A	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	48	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	5	PZA	LAMPARA DE ALCOHOL EN VIDRIO 120 ml	97-5313	N/A	N/A





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	49	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	5	PZA	LAMPARA DE ALCOHOL EN VIDRIO 60 ML	97-5314	N/A	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	50	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	5	PZA	CUCHARILLA DE COMBUSTIÓN NIQUELADA	CVQ-0622	N/A	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	51	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	5	PZA	VASO DE PRECIPITADO, FORMA BAJA, AZUL 600 ML	14000b-600	N/A	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	52	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	5	PZA	SOPORTE UNIVERSAL CON VARILLA DE 60 cm	CVQ-0012	N/A	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	53	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	5	PZA	ANILLO DE FIERRO PARA SOPORTE UNIVERSAL DE 10 CM.	CVQ-0499	N/A	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	54	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	5	PZA	TELA DE ALAMBRE CON CENTRO DE CERÁMICA DE 15 X 15 CM.	CVQ-0218	N/A	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	55	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	5	PZA	EMBUDO TALLO CORTO, 90 MM DE DIÁMETRO	1504	N/A	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	56	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	5	PZA	EMBUDO TALLO LARGO, 90 MM DE DIÁMETRO	1503	N/A	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	57	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	5	PZA	CAPSULA EVAPORACIÓN, PORCELANA, 80 ML	528.303.10	N/A	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	58	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	5	PZA	CAPSULA EVAPORACIÓN, PORCELANA, 120 ML	528.303.10	N/A	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	59	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	5	PZA	CAPSULA EVAPORACIÓN, PORCELANA, 150 ML	528.303.11	N/A	N/A
REACTIVOS	60	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	SODIUM DODECYL SULFATE ACS REAGENT, =99.0% CANT/ENV: 25 G MARCA:SIGMA-ALDRICH	436143-25G	25G	N/A





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS	61	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MAGNESIUM SULFATE HEPTAHYDRATE REAGENTPLUS, =99.0% SYNONYM: EPSOM SALTS CAS NUMBER 10034-99-8 LINEAR FORMULA MGSO4 7H2O MOLECULAR WEIGHT 246.47 EC NUMBER 231-298-2 CANT/ENV 500 G SIGMA-ALDRICH	M1880-500G	500G	N/A
REACTIVOS	62	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ACIDO ACETICO GLACIAL ACS CANT./ENV 1 L MARCA: MEYER	0040-1000	1 L	N/A
REACTIVOS	63	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	SULFATHIAZOLE VETRALAN®, ANALYTICAL STANDARD CANT/ENV: 250 MG MARCA: SUPELCO	46902-250MG-R	250 MG	N/A
REACTIVOS	64	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	N-(1-NAPHTHYL) ETHYLENEDIAMIN DIHYDROCHLORIDE ACS REAGENT, >98% SYNONYM: 2-(1-NAPHTHYLAMINO) ETHYLAMINE DIHYDROCHLORIDE CANT/ENV 5 G SIGMA-ALDRICH	222488-5G	5G	N/A
REACTIVOS	65	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BISULFITO DE SODIO REACTIVO ACS SINÓNIMOS: HIDROGENOSULFITO DE SODIO FÓRMULA EMPÍRICA (NOTACIÓN HILL): NAHSO3 NÚMERO CAS: 7631-90-5 PESO MOLECULAR: 104.06 CANT/ENV: 5 GRS SIGMA ALDRICH	243973-5G	5G	N/A
REACTIVOS	66	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ACETYLTHIOCHOLINE IODIDE =98% (TLC), POWDER OR CRYSTALS SINÓNIMOS: ACETATO DE YODURO DE (2- MERCAPTOETIL) TRIMETILAMONIO. TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: 2- 8°C SIGMA ALDRICH	A5751-250MG	N/A	N/A
REACTIVOS	67	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	5,5'-DITIOBIS(ÁCIDO 2- NITROBENZOICO) =98 %, BIOREAGENT, ADECUADO PARA LA DETERMINACIÓN DE GRUPOS SULFHIDRILLO SINÓNIMOS: DTNB, DISULFURO DE BIS(3-CARBOXI-4-NITROFENILO), REACTIVO DE ELLMAN, DISULFURO DE 3-CARBOXI-4-NITROFENILO, ÁCIDO 6,6'-DINITRO-3,3'-DITIODIBENZOICO FÓRMULA LINEAL: [-SC6H3(NO2)CO2H]2 NÚMERO DE CAS: 69-78-3 CANT./ENV: 500 MG SIGMA-ALDRICH	D8130-500MG	500MG	N/A
REACTIVOS	68	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ACETANILIDA 99% SINÓNIMOS: N-FENILACETAMIDA FÓRMULA LINEAL: CH3CONHC6H5 NÚMERO DE CAS: 103-84-4 PESO MOLECULAR: CANT/ENV: 100 G MARCA: SIGMA-ALDRICH	112933-100G	100G	N/A
REACTIVOS	69	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	1-PENTANOL, N-AMYL ALCOHOL, PENTYL ALCOHOL 99%, FG CANT/ENV: 1 KG SIGMA-ALDRICH	W205605-1KG	1 KG	N/A





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS	70	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ACIDO PERCLORICO RA ACS 500 ML ÁCIDO PERCLÓRICO 69 - 72% (500 ML) BAKER ANALYZED, ACS GRADO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE ALTA CALIDAD PARA USO INDUSTRIAL Y EN LABORATORIOS ESPECIALIZADOS. MCA. JT BAKER	JTB-9652-01	500ML	N/A
REACTIVOS	71	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	2-NITROPHENOL 98% CAS NUMBER 88- 75-5 LINEAR FORMULA O2NC6H4OH MOLECULAR WEIGHT 139.11. CANT./ENV.: 5 G MARCA: SIGMA-ALDRICH	N19702-5G	5G	N/A
REACTIVOS	72	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	4-NITROPHENOL REAGENTPLUS®, =99% SYNONYM(S): P- NITROPHENOL CAS NUMBER: 100-02- 7 CANT/ENV: 50 G SIGMA-ALDRICH	241326-50G	50G	N/A
REACTIVOS	73	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ETHYL ACETOACETATE REAGENTPLUS®, 99% SINÓNIMOS: ACETOACETIC ESTER, EAA, ETHYL 3- OXOBUTANOATE FÓRMULA LINEAL: CH3COCH2COOC2H5 NÚMERO DE CAS: 141-97-9 PESO MOLECULAR: 130.14 CANT/ENV: 1 KG SIGMA- ALDRICH	537349-1KG	1 KG	N/A
REACTIVOS	74	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BIO-PROTEÍNA TOTAL REACTIVO LÍQUIDO PARA LA DETERMINACIÓN FOTOMÉTRICA DE PROTEÍNA TOTAL EN SUERO Y PLASMA. NÚMERO DE DETERMINACIONES: 100 PRESENTACIÓN: 1X100 ML + ESTÁNDAR 1.5 ML CANT/ENV: 1 CAJA MARCA: MEXLAB CADUCIDAD: 10/30/2026	8001010	1x100ML + ESTANDAR 1.5ml	N/A
REACTIVOS	75	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ALBUMINA 1 X 100 ML CANT/ENV: 1 CAJA MARCA: MEXLAB CADUCIDAD: 04/30/2027	8001007	100ML	N/A
REACTIVOS	76	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	COLESTEROL LDL DIRECTO 40 MI CANT/ENV: 1 CAJA MARCA: MEXLAB CADUCIDAD: 02/28/2027	8001218	40ML	N/A
REACTIVOS	77	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	COLESTEROL HDL DIRECTO R. 1X100 ML CANT/ENV: 1 CAJA MARCA: MEXLAB CADUCIDAD: 09/30/2026	8001206	100ML	N/A
REACTIVOS	78	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	TRIGLICERIDOS LS REACTIVO LÍQUIDO PARA LA DETERMINACIÓN FOTOMÉTRICA DE TRIGLICERIDOS LS. CANT./ENV.: 2 X 50 ML. +'ESTÁNDAR 1.5 ML. 1 CAJA MARCA: MEXLAB CADUCIDAD: 02/28/2027	8001900	2x5ml + ESTANDAR 1.5ml	N/A
REACTIVOS	79	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BIO-CREATININA CINETICA REACTIVO LÍQUIDO PARA LA DETERMINACIÓN FOTOMÉTRICA DE LA CREATININA EN SUERO, PLASMA Y ORINA. NÚMERO DE DETERMINACIONES: 100 PRESENTACIÓN: 1X50 ML + 1X50 ML +	8001214	1x50ml + 1x50ml + ESTANDAR 1.5ml	N/A





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

					ESTÁNDAR 1.5 ML CANT/ENV: 1 CAJA MARCA: MEXLAB CADUCIDAD: 01/22/2027			
REACTIVOS	80	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	UREA COLOR REACTIVO LÍQUIDO PARA LA DETERMINACIÓN ENZIMÁTICA DE UREA EN SUERO, PLASMA Y ORINA. NÚMERO DE DETERMINACIONES: 100 PRESENTACIÓN: 1X100ML + 1X100ML + 1X5ML + ESTÁNDAR 3 ML CANT/ENV: 1 CAJA MARCA: MEXLAB CADUCIDAD: 03/12/2028	8002000	1x50ml + 1x50ml + ESTANDAR 3ml	N/A
REACTIVOS	81	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	PCR 100 BP LOW LADDER FOR ELECTROPHORESIS OF PCR FRAGMENTS CANT/ENV: 1 VIAL MARCA: SIGMA-ALDRICH	P1473-1VL	N/A	N/A
REACTIVOS	82	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	SYBR GREEN I NUCLEIC ACID GEL STAIN GREEN ALTERNATIVE 10,000 × IN DMSO. CAS NUMBER 163795-75-3 CANT./ENV.: 0.5 ML MARCA: SIGMA- ALDRICH	S9430-.5ML	0.5ML	N/A
REACTIVOS	83	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CLORURO MERCÚRICO ESPECIFICACIONES ACS ENSAYO [HGCI2] 99.5 % MIN. CAS. N° 7487-94-7 CANT/ENV: 500 G MARCA: KARAL	K 8007.0500	500G	N/A
REACTIVOS	84	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BILIRRUBINA TOTAL CANT/ENV: R 1:1 X 240 ML R 2: 1 X 60 ML MARCA: SPINREACT	1001046	R 1:1 x 240ml R2: 1x60ml	N/A
REACTIVOS	85	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	GLUCOSA-LQ GOD-POD. LÍQUIDO, DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA LA GLUCOSA OXIDASA (GOD) CATALIZA LA OXIDACIÓN DE GLUCOSA A ÁCIDO GLUCÓNICO. EL PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (H2O2) PRODUCIDO SE DETECTA MEDIANTE UN ACEPTOR CROMOGENICO DE OXÍGENO, FENOL, 4- AMINOFENAZONA (4-AF), EN PRESENCIA DE LA PEROXIDASA (POD) CANT./ENV: R: 2 X 50 ML, CAL: 1 X 2 ML MARCA: SPINREACT	41010	R: 2x50ml CAL: 1x2ml	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	86	FACULTAD DE FARMACIA	3	CAJA	PLACA PETRI ESTERIL 90X15 CAJA CON 360 PZAS, MARCA SYM	11E	90X15	N/A





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	87	FACULTAD DE FARMACIA	15	PZA	MATRAZ ERLLENMEYER DE BOCA ANGOSTA EN VIDRIO DE BOROSILICATO, ES LA OPCIÓN PARA USO GENERAL EN EL LABORATORIO. LA BOCA ESTÁ REFORZADA CON ACABADO REDONDEADO PARA DARLE LA MÁXIMA RESISTENCIA MECÁNICA, EL CUERPO ES DE PARED GRUESA Y LA ESCALA ES DE ESMALTE CERÁMICO BLANCO DURADERO PARA INDICAR EL VOLUMEN APROXIMADO EN VARIOS NIVELES. DISEÑADO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA ASTM E1404, 500 ML CANT/ENV: 1 PZA MARCA: KIMAX	KX-26500-500	500ml	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	88	FACULTAD DE FARMACIA	10	PZA	ESPÁTULA ACANALADA AC. INOXIDABLE 165MM. ESPÁTULA ACANALADA EN ACERO INOXIDABLE CON UN UNT-LSCSS6 EXTREMO PUNTIAGUDO PARA EL MANEJO DE PEQUEÑAS CANTIDADES DE POLVOS Y PRODUCTOS GRANULARES. CANT/ENV 1 PZA MARCA NACIONAL	UNT-LSCSS6	165ml	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	89	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	MICROTUBO PCR, 0,2 ML, PCR PERFORMANCE TESTED, TRANSPARENTE, MATERIAL: PP, CON ESCUDO M72.737.002 ANTICONTAMINACIÓN, TAPÓN PLANO, APTO PARA QPCR, 500 UNIDADES/BOLSA MINIGRIP MARCA: SARSTED	M72.737.002	0.2ml	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	90	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	MICROTUBO SAFESEAL VOLUMEN DE TRABAJO: 0,5 ML, MATERIAL: PP, TRANSPARENTE, TAPÓN: TRANSPARENTE, TAPÓN DE SAFESEAL, CIERRE ADJUNTO, CON ESCALA INYECTADA Y CAMPO DE ROTULACIÓN 500 UNIDADES /BOLSA MARCA: SARSTED	M72.704	0.5ml	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	91	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MICROTUBO SAFESEAL VOLUMEN DE TRABAJO: 1,5 ML, MATERIAL: PP, TRANSPARENTE, TAPÓN: TRANSPARENTE, TAPÓN DE SAFESEAL, CIERRE ADJUNTO, CON ESCALA INYECTADA Y CAMPO DE ROTULACIÓN, 1000 UNIDADES MARCA: SARSTEDT	M72.706	1.5ml	N/A





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	92	FACULTAD DE FARMACIA	10	PZA	VIDRIO DE RELOJ, 50MM VIDRIO DE RELOJ UTILIZADO PARA EVAPORAR LÍQUIDOS, HACER PEQUEÑAS REACCIONES, MEZCLAR, PESAR PRODUCTOS SÓLIDOS, ASÍ COMO CUBIERTA PARA VASO DE PRECIPITADO Y PARA CONTENER SUSTANCIAS PARCIALMENTE CORROSIVAS. HECHO DE LÁMINA DE VIDRIO NEUTRO EN FORMA CIRCULAR CÓNCAVA-CONVEXA. DIAMETRO: 50 MM CANT/ENV: 1 PZA MARCA: NACIONAL	GL-564.303.07	50mm	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	93	FACULTAD DE FARMACIA	5	PZA	TERMOMETRO ECO-THERM INM. PAR. -10 A 150 C CANT/ENV: 1 PZA MARCA: NACIONAL	BNN-46-706-0	.-10 a 150°C	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	94	FACULTAD DE FARMACIA	4	PZA	TIRAS INDICADORAS DEL PH 0-14 INDICADOR UNIVERSAL NO DESTIÑEN PH 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14 MCOLORPHAST TEMP 2-30°C CANT./ENV.: 100 STRIPS MARCA: MERCK	1095350001	N/A	N/A
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	95	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BOLSA ROJA PARA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS MEDIDAS 55X60 CAL 200 CANT/ENV: 1 PZA MCA. NACIONAL	LRO-55-200	55*60 cal200	ROJO
REACTIVOS	96	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	ARGININA (L) - HIDROCLORURO REACTIVO, FRASCO C/ 25 GRs	N/A	N/A	N/A
REACTIVOS	97	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	ACETOFENONA PARA SÍNTESIS, FRASCO CON 100 ML.	N/A	N/A	N/A
REACTIVOS	98	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	BUFFER DE REFERENCIA A PH 1.00 +/- 0.02 500 ML	N/A	N/A	N/A
REACTIVOS	99	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	BUFFER DE REFERENCIA A PH 2.00 +/- 0.02. 500 ML	N/A	N/A	N/A
REACTIVOS	100	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	BUFFER DE REFERENCIA A PH 3.00 +/- 0.02. 500 ML	N/A	N/A	N/A
REACTIVOS	101	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	BUFFER DE REFERENCIA A PH 12.00 +/- .0.02. 500 ML	N/A	N/A	N/A





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS	102	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	ALCOHOL ETILICO AL 96 % (ETANOL) GRADO REACTIVO, GARRAFA DE 20 LTS.	N/A	N/A	N/A
REACTIVOS	103	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	4	PZA	ETER DE PETRÓLEO, A.C.S., FRASCO CON 1 LT.	N/A	N/A	N/A
REACTIVOS	104	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	METANOL HPLC, GARRAFA DE 4 LTS.	N/A	N/A	N/A
REACTIVOS	105	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	FRUCTOSA, FRSCO CON 500 GR.	N/A	N/A	N/A
REACTIVOS	106	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	CISTEINA (L) HIDROCLORURO MONOHIDRATADA, REACTIVO, FRASCO CON 25 GRS.	N/A	N/A	N/A
REACTIVOS	107	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	ACIDO L-ASPARTICO, FRASCO CON 25 GRS.	N/A	N/A	N/A
REACTIVOS	108	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	YODURO DE POTASIO ACS 250G	N/A	N/A	N/A
REACTIVOS	109	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	ACETOFENONA 99%, FRASCO CON 100 ML	N/A	N/A	N/A
REACTIVOS	110	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	CLORURO DE ZINC R.A., 500 G	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	111	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	SILLERÍA OPERATIVA RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO EN TELA	N/A	N/A	NEGRO
MOBILIARIO	112	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	2	PZA	SILLA SECRETARIAL DE RESPALDO ALTO COLOR AZUL	N/A	N/A	AZUL
MOBILIARIO	113	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	SILLA EJECUTIVA DE RESPALDO ALTO RECLINABLE	N/A	N/A	N/A





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	114	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	5	PZA	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS PARA ARCHIVOS TAMAÑO OFICIO	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	115	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	2	PZA	ESCRITORIO FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA RECUBIERTO EN MELAMINA A DOS CARAS 28/16MM	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	116	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	5	PZA	ARCHIVERO FABRICADO EN MELAMINA 19/16MM 3 GAV	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	117	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	4	PZA	ARCHIVERO FABRICADO EN MELAMINA 28/16MM 4 GAV	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	118	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	LIBRERO ABIERTO CON PUERTAS INFERIORES FABRICADO EN MELAMINA 28/16MM	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	119	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	2	PZA	LIBRERO CREDENZAS COMBINADA 28/16MM	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	120	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	LIBRERO CREDENZA 4 PUERTAS 19/16MM-	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	121	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	5	PZA	SILLA SP ASIENTO Y RESPALDO SEPARADOS EN POLIPROPILENO	N/A	N/A	NEGRO
MOBILIARIO	122	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	7	PZA	DIÁMETRO MESA CUBIERTA, 78 CMS DE ALTURA MESA, 42CMS DE ALTURA ASIENTO DIÁMETRO TOTAL 2MTS ESTRUCTURA TUBULAR DE 1 1/2 CAL 16 CENTRO ANGULO CON LAMINA PERFORADA ROMBO, CAPACIDAD 8 PERSONAS ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA EL RECUBRIMIENTO CONTIENE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV SUPERFICIE LISA DE ALTO BRILLO PREPARACIÓN PARA SOMBRILLA (ORIFICIO INCLUYE: SOMBRILLA TIPO MARKET COLORES: VERDE DE 2.72 DE DIÁMETRO POLIÉSTER, ESTRUCTURA DE ALUMINIO: INCLUYE ARMADO NO INSTALACIÓN COLORES ESTRUCTURA VERDE TOTAL	N/A	1.20CMS 78CM 42CM	VERDE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	123	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	5	PZA	SILLA PARA VISITANTE BASE 4 PATAS CAL. 18 ELABORADO EN ACERO ROLADO EN FRIO Y CONCHAS PLÁSTICAS TUBO REFORZADO RESPALDO ACOJINADO AMPLIO ERGONÓMICO DOBLEMENTE ACOJINADA CON TELA ANTI-RASGADO, ESTRUCTURA OVALADA ACABADO DE PINTURA EPOXICA CON TRATAMIENTO DE FOSFATIZACIÓN, ANTI-OXIDO, COLOR NEGRO, CUENTA CON TAPONES ANTI- DERRAPANTES	N/A	N/A	NEGRO
MOBILIARIO	124	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	3	PZA	SILLA EJECUTIVA CON CABECERA. BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN POLIAMIDA. BRAZOS DE POLIPROPILENO SEMI-RÍGIDO. RESPALDO MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO CON CABECERA ACOJINADA Y TAPIZADA, ASIENTO HULE ESPUMA DE POLIURETANO. TAPIZ RESPALDO DE MALLA DE COLOR NEGRO Y ASIENTO EN TELA COLOR NEGRO, MEDIDAS ANCHO 63 CM / FONDO 69 CM/ ALTURA 120 CM.	N/A	63 X 69 X 120	NEGRO
MOBILIARIO	125	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	1	PZA	ROTAFOLIO SENCILLO ESCO FIJO	RBE176090	175*60*90cm	GRIS
MOBILIARIO	126	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	1	PZA	SILLON EJECUTIVO EDAR OSLO ALTO C/B NG	IOS-130	N/A	NEGRO
MOBILIARIO	127	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	1	PZA	SILLA OPERATIVA ERGO RESPALDO MALL 1410 NG	ERGO-SI-1410	N/A	NEGRO
MOBILIARIO	128	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	2	PZA	BANCO ERGONOMICO CAJERO NYLON	SD-092	N/A	NEGRO
MOBILIARIO	129	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	1	PZA	CARTAGO BEIGE SILLON	SAL01453S1	N/A	BEIGE
MOBILIARIO	130	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1	PZA	EXHIBIDOR DE MAPAS GIRATORIO FABRICADO CON ACRILICO CRISTAL DE 3MM MDF DE 9mm, FIERRO COMERCIAL DE 2x1" Y 4 CHAPETONES DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE INSTALACIÓN		130 X 100 CMS	N/A





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	131	SECRETARIA EJECUTIVA DE RECTORÍA	1	PZA	LIBRERO CON PUERTAS ESTRUCTURA GENERAL FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA 19MM TERMINADA AMBAS CARAS. CANTOS RECUBIERTO CON MOLDURA DE PVC DE 1MM, CUENTA CON ENTREPAÑOS FIJOS Y ESPACIOS PARA ALMACENAR INSUMOS DE CAFETERÍA CANALETA DE ACERO CON ROSCA 5/16 PARA REGATÓN NIVELADOR DE ALTO IMPACTO 1" PUERTA FABRICADAS DE MADERA INDUSTRIALIZADA 19MM TERMINADA AMBAS CARAS, CANTOS RECUBIERTO CON MOLDURA DE PVC DE 45CM		FRENTE: 190C M FONDO: 40CM ALTURA: 210 CM.	
MOBILIARIO	132	SECRETARIA EJECUTIVA DE RECTORÍA	1	PZA	LIBRERO CON PUERTAS ESTRUCTURA GENERAL FABRICADO DE MADERA INDUSTRIALIZADA 19MM TERMINADA AMBAS CARAS. CANTOS RECUBIERTO CON MOLDURA DE PVC DE 1MM, CUENTA CON ENTREPAÑOS FIJOS Y ESPACIOS PARA ALMACENAR INSUMOS DE CAFETERÍA CANALETA DE ACERO CON ROSCA 5/16 PARA REGATÓN NIVELADOR DE ALTO IMPACTO 1" PUERTAS FABRICADAS DE MADERA INDUSTRIALIZADA 19MM TERMINADA AMBAS CARAS, CANTOS RECUBIERTO CON MOLDURA DE PVC DE 45CM.		FRENTE: 190C M FONDO: 40CM ALTURA: 210 CM	
MOBILIARIO	133	SECRETARIA EJECUTIVA DE RECTORÍA	1	PZA	GABINETE INDIVIDUAL ESTRUCTURA GENERAL FABRICADO DE MADERA INDUSTRIALIZADA 19MM TERMINADA AMBAS CARAS, CANTOS RECUBIERTO CON MOLDURA DE PVC DE 1MM, CUENTA CON ENTREPAÑOS FIJOS Y ESPACIOS PARA ALMACENAR INSUMOS DE CAFETERÍA CANALETA DE ACERO CON ROSCA 5/16 PARA REGATÓN NIVELADOR DE ALTO IMPACTO 1" PUERTA FABRICADAS DE MADERA INDUSTRIALIZADA 19MM TERMINADAS AMBAS CARAS, CANTOS RECUBIERTO CON MOLDURA DE PVC DE 45CM		FRENTE: 60C M FONDO: 50CM ALTURA: 90CM	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	134	SECRETARIA EJECUTIVA DE RECTORÍA	1	PZA	GABINETE MODULAR ESTRUCTURA GENERAL FABRICADO DE MADERA INDUSTRIALIZADA 19MM TER MINADA AMBAS CARAS, CANTOS RECUBIERTO CON MOLDURA DE PVC DE 1MM, CUENTA CON ENTREPAÑOS FIJOS Y ESPACIOS PARA ALMACENAR INSUMOS DE CAFETERÍA, TIENE UNA FILA DE CAJONES (4 CAJONES EN TOTAL PARA GUARDAR CUBIERTOS) CANALETA DE ACERO CON ROSCA 5/16 PARA REGATÓN NIVELADOR DE ALTO IMPACTO DE 1". PUERTA FABRICADAS DE MADERA INDUSTRIALIZADA 19MM TERMINADAS AMBAS CARAS, CANTOS RECUBIERTO CON MOLDURA DE PVC DE 45MM		FRENTE: 210CM FONDO: 50CM ALTURA: 90CM	
MOBILIARIO	135	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	PZA	ESCRITORIO RECTO CON LIBRERO DE SOBREPONER SENCILLO, FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA, RECUBIERTO DE MELAMINA A DOS CARAS, CON CANTO DE PVC TERMOFUSIONADO, CIN UNA PATA TIPO CUADRO METÁLICA. INCLUYE REGATONES NIVELADORES DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO EN LA ESTRUCTURA PARA DAR MAYOR ESTABILIDAD Y DURACIÓN, E INCLUYE UN PEDESTAL CON 2 CAJONES PAPELERS Y 1 GAVETA PARA ARCHIVO CON CORREDERA DE EXTENSIÓN EMBALINADA, JALADERA Y CERRADURA GENERAL		FR. 120 FO. 60 ALT. 125 CM	NEGRO
MOBILIARIO	136	JUNTA DE GOBIERNO	1	PZA	FRIGOBAR SILVER 4.2 PIES CUBICOS	HISENSE RRA43D6ACX1		GRIS
MOBILIARIO	137	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	8	PZA	SILLA MULTIUSOS ISO MESH Estructura: Tubular ovalado acero al carbón 5/8" x 1 1/8" calibre 18, Tubo Redondo Ø 5/8" calibre 18 Asiento: Polipropileno (PP) Tapizado en tela polipropileno 100% con resina acrílica Respaldo: Polipropileno (PP) Tapizado en mesh Coderas: Tubulares calibre 18 en versión ARM Peso unitario: 5.10 aprox.	ISO MESH		NEGRA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	138	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	16	PZA	SILLA MULTIUSOS ISO PLASTIC Estructura: Tubular ovalado acero al carbón 5/8" x 1 1/8" calibre 18, Tubo Redondo Ø 5/8" calibre 18, Pintura en polvo electrostática espesor 3 micras Asiento: Polipropileno (PP) polipropileno 100% con resina acrílica / Polipropileno (PP) Respaldo: Polipropileno (PP) polipropileno 100% con resina acrílica / Polipropileno (PP) Coderas: Tubulares calibre 18 en versión ARM Peso unitario: 4.10 aprox.	ISO PLASTIC		NEGRA
MOBILIARIO	139	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	PZA	SILLA EJECUTIVA 02-XEN CARACTERÍSTICAS Mecanismo: - Tipo synchro con deslizamiento de asiento - Ajuste de Reclinación de asiento y respaldo con bloqueo Asiento: - Tapizado en mesh cm - Cubierta Polipropileno (PP) Respaldo: - Tapizado en mesh - Cubierta Polipropileno (PP) Coderas: - 3D Ajustables Peso unitario - 18 KG aprox. Dimensiones: 69x65x122 cm	02-XEN	69X65X122 CM	NEGRA
MOBILIARIO	140	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5	PZA	PIZARRON BLANCO DE 90x120 CM	PZBC0105	90X120CM	BLANCO
MOBILIARIO	141	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	TABLERO DE CORCHO DE 40*60 CM	TCOR203	40X60 CM	CAFÉ
MOBILIARIO	142	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	SILLA 10004V SILLA OPERATIVA CON RESPALDO TAPIZADO EN MALLA CON SOPORTE LUMBAR FIJO. ASIENTO CON ESPUMA TAPIZADO EN MESH. CODERAS FIJAS SUJETAS AL ASIENTO Y RESPALDO BASE EN FORMA DE TRINEO	10004 V	95-55-66	NEGRO
REACTIVOS	143	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	FRASCO	TRIZOL REAGEBNT 200ML MARCA THERMO SCIENTIFIC IC			
REACTIVOS	144	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	4	BOLSA	1000uL BLUE TIPS, BULK, PRESENTACIÓN: 1000 PIEZAS MARCA: AXYGEN			
REACTIVOS	145	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	BOLSA	REVERTAID REVERSE TRANSCRIPTASE 200 U/µl 10,000 UNITS, M-MuLV RECOMBINANTE. MARCA: THERMO SCIENTIFIC (FERMENTAS)			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS	146	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	GARRAFA	ALCOHOL ISOPROPÍLICO HPLC (2 PROPANOL HPLC) / MEYER 4L			
REACTIVOS	147	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	GARRAFA	ALCOHOL METÍLICO HPLC (METANOL HPLC) / MEYER 4L			
REACTIVOS	148	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	GARRAFA	GLICERINA A.C.S. (GLICEROL) / MEYER 4L			
REACTIVOS	149	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	GARRAFA	ACETONILO HPLC / MEYER 4L			
MOBILIARIO	150	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS	2	PZA	SILLA MODELO ECOCHAIR NEGRA, DESCRIPCIÓN, BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN POLIAMIDA CON RODAJAS TIPO DUAL, ELEVACIÓN: POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO. MECANISMO: PLATO DE ACERO REFORZADO CON SISTEMA DE RECLINACIÓN Y PALANCA DE BLOQUEO. PERILLA DE REGULACIÓN DE TENSIÓN PARA EL SISTEMA DE RECLINACIÓN, RESPALDO EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO. ASIENTO HULE ESPUMA LAMINADA FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 24 KGS/M ² DE ALTA DENSIDAD Y ALTA RESISTENCIA; BRAZOS DE POLIPROPILENO SEMIRÍGIDO, TAPIZ: MALLA EN COLOR NEGRO Y ASIENTO EN TELA MICRO ESPACIAL DE COLOR NEGRO. PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA 90 KGS. SE ENTREGA ARMADA	ECOCHAIR		NEGRO
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	151	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	PZA	ALUMINIO Y MAGNESIO (SUSPENSIÓN) 240ML			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	152	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	PZA	ÁCIDO ACETILSALICILICO 500MG, CAJA CON 40 TABS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	153	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	CAJA	BUTHILIOSCINA C/ METAMIZOL 250MG, CAJA CON 10 TABS			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	154	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	30	CAJA	BUTHILIOSCINA C/ METAMIZOL SOL. INYEC. CAJA CON 1 AMP.			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	155	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	CAJA	BUTHILIOSCINA SOL. INYECTABLE 20MG/1ML, CAJA CON 1 AMP			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	156	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	6	CAJA	BUTHILIOSCINA 10MG, CAJA CON 10 TABS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	157	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	CAJA	CAPTOPRIL 25MG, CAJA CON 30 TABS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	158	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	CAJA	CEFTRIAXONA 1 GR. SOL. INYECTABLE, CAJA CON 1 AMP			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	159	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	CAJA	CLORFENAMINA 50MG/100ML JARABE			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	160	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	7	CAJA	CLORFENAMINA COMPUESTA, CAJA CON 10 TABS.			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	161	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	PZA	CLORURO DE ETILO SRAY			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	162	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	PZA	CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA SOL. NASAL			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	163	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	70	PZA	DEXAMETAXONA SOL. INYEC., CAJA CON 1 AMP.			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	164	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	8	CAJA	DICLOFENACO GEL, CAJA CON 1 PZA			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	165	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	CAJA	DICLOFENACO TABLETAS 100MG, CAJA CON 20 TABS.			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	166	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	30	CAJA	DICLOFENACO SOL. INYECT. 30 ML 75 MG, CAJA CON 2 AMP.			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	167	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	4	CAJA	DIFENIDOL TABLETAS 25MG, CAJA CON 30 TABS.			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	168	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	CAJA	DIFENIDOL SOL. INYECTABLE, CAJA CON 2 AMP.			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	169	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	4	PZA	FURACIN CREMA 85GR.			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	170	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	CAJA	IBUPROFENO 400MG, CAJA CON 10 CÁPSULAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	171	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	CAJA	IBUPROFENO 600MG CAPS DE GEL, CAJA CON 10 CÁPSULAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	172	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	25	CAJA	KETOROLACO SOL. INYEC., 30MG, C/3 AMP.			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	173	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	60	CAJA	KETOROLACO 30MG SUBLINGUAL, CAJA CON 6 TABS.			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	174	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	KETOROLACO 10 MG, CAJA CON 10 TABS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	175	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	PZA	PSICAINA 1% SOL. INYEC., FCO. AMP. CON 50 ML			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	176	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	PZA	PSICAINA 2% INYEC., FCO. AMP. CON 50 ML			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	177	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	LORATADINA 10 MG, CAJA CON 10 TABS			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	178	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	PZA	METAMIZOL JARABE 120ML			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	179	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	50	CAJA	METAMIZOL SÓDICO SOL. INYEC, CAJA CON 3 AMP			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	180	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	30	CAJA	METOCLOPRAMIDA SOL. INYECTABLE 10MG/2ML CAJA CON 6 AMP.			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	181	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	PZA	MICONAZOL 2%, 20MG			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	182	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	PZA	NAPROXENO 550 MG, C/12 TABS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	183	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	60	CAJA	OMEPRAZOL SOL. INYECTABLE 40MG, CAJA CON 1 AMP.			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	184	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	OMEPRAZOL TABLETAS 20MG C/114 TABS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	185	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	PZA	PARACETAMOL JBE INFANTIL 100MG/1ML, DE 30ML			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	186	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	PARACETAMOL 500MG TABLETAS, CAJA CON 10 TABLETAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	187	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	PZA	SUBSALICIATO DE BISMUTO SUSP.			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	188	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	PZA	SALBUTAMOL AEROSOL PARA INHALACIÓN 100M, FRASCO CON 200 DOSIS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	189	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	4	CAJA	SALBUTAMOL / BROMURO DE IPRATROPIO 0.5/2.5 PARA NEBULIZACIÓN, CAJA CON 10 AMP. CON 2.5ML			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	190	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	60	PZA	SOL. CLORURO DE SODIO 500 ML			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	191	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	30	PZA	SOL. CLORURO DE SODIO 250 ML			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	192	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	50	PZA	SOL. HARTMAN 500 ML			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	193	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	PZA	SOL. MIXTA 500 ML			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	194	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	PZA	SOL. GLUCOSADA 5% 500 ML			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	195	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	PZA	HIDROCORTIZONA SOL. INY. 500 MG			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	196	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	PZA	SULFADIAZINA DE PLATA			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	197	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	4	PAQUETE	ABATELENGUAS DE MADERA C/500 PZAS, 20 PAQ DE 25 PZAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	198	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	PZA	APÓSITOS ESTÉRIL PROTEC, 20X8		20X8	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	199	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	AGUJAS HIPODÉRMICA NIPRO NO.20 C/100 PZAS AMARILLO			AMARILLO
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	200	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	AGUJAS HIPODÉRMICA NIPRO NO. 22 CAJA C/100 PZAS NEGRO			NEGRO
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	201	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	ALCOHOL AL 70%, 20 LTS			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	202	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	ALCOHOL AL 95%, 20 LTS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	203	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	6	PZA	ALGODÓN, TORUNDAS QUIRMEX, 500 GRS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	204	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	CINTA MICROPORE 3M 1.25X10, CAJA CON 24 PZAS		1.25X10	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	205	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	CINTA MICROPORE 3M 2.5X10, CAJA CON 12 PZAS		2.5X10	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	206	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	CINTA TRANSPORT 3M 2.5, CAJA CON 12 PZAS		2.5	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	207	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	TELA ADHESIVA LEUCOPLAST 2.5*10 CAJA C/12 PZAS		2.5*10	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	208	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	PZA	CABESTRILLO SENCILLO			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	209	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	CATGUT CRÓMICO 3-0 AMERICAN, CAJA C/12 PZAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	210	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	4	CAJA	CONOS DE PAPEL 104 PARA AGUA, CAJA CON 250 PZAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	211	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	CUBREBOCA KN95 3M, CAJA CON 20 PZAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	212	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	30	PZA	ESPEJO VAGINALE DL CHICO			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	213	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	8	CAJA	GASAS ESTÉRILES, MARCA LEROY 10 X 10, CAJA CON 150 PZAS		10 X 10	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	214	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	CAJA	GUANTES DE NITRILO AMBIDERM, CHICOS CON 100 PZAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	215	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	CAJA	GUANTES DE NITRILO AMBIDERM, MEDIANO CAJA CON 100 PZAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	216	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	GUANTES DE NITRILO AMBIDERM GRANDE, CAJA CON 100 PZAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	217	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	HOJA DE BISTURI #11 DL, CAJA C/100 H			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	218	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	HOJA DE BISTURI #15 DL, CAJA C/100 H			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	219	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	HOJA DE BISTURI #22, CAJA CON 100 HOJAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	220	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	GERMISIN ESPUMA DE GALÓN ALTAMIRANO			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	221	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	GERMISIN SOLUCIÓN DE GALÓN ALTAMIRANO			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	222	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	PZA	JABÓN QUIRÚRGICO ALTAMIRANO, GALÓN			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	223	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	JERINGAS INSULINA 1 ML, CAJA CON 100		1 ML	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	224	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	4	CAJA	JERINGAS 3 ML NIPRO CON AGUJA, CAJA C/100 PZAS		3 ML	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	225	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	JERINGAS 5 ML NIPRO CON AGUJA, CAJA C/100 PZAS		5ML	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	226	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	JERINGA 10 ML NIPRO CON AGUJA, CAJA CON 100 PZAS		10 ML	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	227	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	CAJA	JERINGA 20 ML NIPRO SIN AGUJA, CAJA CON 50 PZAS		20 ML	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	228	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	150	PZA	NORMOGOTERO DENTILAB			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	229	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	PUNZOCAT CAL. 18 NIPRO, CAJA CON 50 PZAS, VERDE			VERDE
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	230	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	PUNZOCAT CAL. 20 NIPRO, CAJA CON 50 PZAS, ROSA			ROSA
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	231	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	PUNZOCAT CAL. 22 NIPRO, CAJA CON 50 PZAS, AZUL			AZUL
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	232	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	PUNZOCAT CAL. 24 NIPRO, CAJA CON 50 PZAS, AMARILLO			AMARILLO
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	233	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	SUTURA NYLON 4.0 CAJA CON 12 PIEZAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	234	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	CAJA	SUTURA NYLON 3.0 CAJA CON 12 PIEZAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	235	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	SUTURA NYLON 2.0 CAJA CON 12 PIEZAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	236	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	30	PZA	SÁBANAS DESECHABLES ECONOMIC, C/10 PZAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	237	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	PZA	TERMÓMETROS CLÍNICO DE MERCURIO			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	238	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	4	CAJA	TIRAS REACTIVAS ACCU-CHEK ACTIVE, CAJA CON 50 PIEZAS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	239	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	PZA	VASO HUMIDIFICADOR 6LPM, 500 ML			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	240	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	100	PZA	VENDA ELÁSTICA 5 CM		5 CM	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	241	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	150	PZA	VENDA ELÁSTICA 10 CM		10 CM	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	242	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	100	PZA	VENDA ELÁSTICA 15 CM		15 CM	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	243	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	50	PZA	VENDA ELÁSTICA 20 CM		20 CM	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	244	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	30	PZA	VENDA ELÁSTICA 30 CM		30 CM	
MOBILIARIO	245	SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	30	PZA	CABALLETE PLEGABLE DE MADERA RESISTENTE ESTRUCTURA Y DURABILIDAD CON LAS SUPERFICIES PULIDAS, LISAS Y SIN REBEBAS PARA UN USO SEGURO. MEDIDAS 120 CM DE ALTURA Y ANCHO 60 CM, PESO A CARGAR 10 KG MÍNIMO, EN COLOR BEIGE		120 X 60	BEIGE
MOBILIARIO	246	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	1	PZA	CAFETERA HAMILTON BEACH 45 TAZAS ACERO INOXIDABLE			ACERO
MOBILIARIO	247	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	2	PZA	MESA PLEGABLE 180 CM X 74 CM		180 CM X 74 CM	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	248	CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO	3	PZA	LOCKER DE 4 PUERTAS. LAS PUERTAS SON ABATIBLES UNIDAS AL CUERPO CON BISAGRAS TIPO LIBRO DE 3.8 CM ELECTRO SOLDADA TANTO EN LA PUERTA COMO EN EL CUERPO. CUENTA CON DOS JUEGOS DE REJILLAS DE VENTILACIÓN TIPO PERSIANA CON 4 REJILLAS CADA UNA COLOCADAS UNA EN LA PARTE SUPERIOR Y OTRA EN LA PARTE INFERIOR DE CADA PUERTA. CADA PUERTA CUENTA CON UN REFUERZO COLOCADO DE MANERA VERTICAL. LA JALADERA Y EL PORTACANDADO SON FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 24 SAE 10-08 DE PRIMERA CALIDAD. ACABADO CON PINTURA EPOXI-POLIÉSTER MICRO PULVERIZADA (POLVO) CON TRATAMIENTO PREVIO DE LIMPIEZA. CAPACIDAD DE ENTREPAÑO. 20 KG ACOMODADO UNIFORMEMENTE. COLORES GRIS Y ARENA. BASE METÁLICA TIPO ZOCLO DE 5 CM. MEDIDAS: 180 X 38 X 37		180 X 38 X 37	GRIS Y ARENA
MOBILIARIO	249	DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN	1	PZA	CARRITO MANUAL PLEGABLE, CAPACIDAD DE CARGA 330 LBS. TAMAÑO DE PLATAFORMA ANCHO X LARGO 17 X 17 - 26" DIMS. PLEGADO ALTO X ANCHO X PROF. 9 X 17 X 23" TIPO DE LLANTA POLIURETANO		9 X 17 X 23"	
MOBILIARIO	250	DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN	1	PAQUETE	10 SOPORTES DE EXHIBICIÓN DE ACRÍLICO DE 10.16 X 7.62 CM, CABALLETE TRANSPARENTE CON SOPORTE PARA TABLET PARA MOSTRAR LIBROS, IMÁGENES, CUADERNOS, CD, OBRAS DE ARTE, ETC. COLOR TRANSPARENTE		10.16 X 7.62 CM	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	251	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	BAUMANOMETRO PEDIÁTRICO CON SET DE 3 BRAZALETES NEONATO, INFANTIL Y PEDIÁTRICO MARCA CHECKATEK MODELO B5-9	B5-9		
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	252	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	OXIMETRO DE DEDO PEDIÁTRICO CARGA CON USB RECARGABLE			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	253	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	BAUMANOMETRO DIGITAL CON BRAZALETE UNIVERSAL MARCA BEURER MODELO BM27	BM27		
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	254	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	BAUMANOMETRO CON ESTETOSCOPIO CON BRAZALETE ADULTO HOME CARE			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	255	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	PZA	OXIMETRO PARA ADULTO FS10E MARCA INHALACARE OXIMETRO DIGITAL DE PULSO PARA USO ADULTO Y PEDIÁTRICO MARCA XIGNAL, MD300C2	MD300C2		
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	256	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	TIJERA QUIRÚRGICA MAYO CURVA DIE 23 CM ACERO INOX. MARCA HERGOM PREMIUM, 7-21-7	7-21-7	23 CM	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	257	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	TIJERA QUIRÚRGICA MAYO CURVA DE 27 CM ACERO INOX. MARCA HERGOM PREMIUM 7-25-7	7-25-7	27 CM	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	258	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	TIJERA MAYO RECTA DE 23 CM ACERO INOX. MARCA HERGOM PREMIUM 7-22-7	7-22-7	23 CM	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	259	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	TIJERA MAYO RECTA DE 27 CM ACERO INOX.		27 CM	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	260	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	MESA DI: EXPLORACIÓN PEDIÁTRICA CON ESTADÍMETRO BÁSCULA DIGITAL NOVAL BBD-201N 20 KG PARA BEBÉS Y MASCOTAS PANTALLA LCD	BBD-201N		
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	261	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	BÁSCULA DIGITAL PARA BEBÉS MARCA BEURER, CAP DE CARGA 20 KG, MOD. BY80	BY80		
REACTIVOS	262	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	AGAR BASE SANGRE 500 G, COD: PT7242			
REACTIVOS	263	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	AGAR NUTRITIVO 500 G, COD: PT7342			
REACTIVOS	264	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	AGAR SAL Y MANITOL 500G, COD: PT7152			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	265	FACULTAD DE MEDICINA	12	PZA	ESPÁTULA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA DE 10.5 CM MODELO CVQ105	CVQ105		10.5 CM
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	266	FACULTAD DE MEDICINA	6	PZA	AESA MECHERO BUNSEN DOBLE CILINDRO MODELO AE022-A	AE022-A		
REACTIVOS	267	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	METANOL 4 LITROS, 9070-6302			
REACTIVOS	268	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	VIALES CON OXIDASA, CAJA CON 50, 261181			
REACTIVOS	269	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	FENOFTALEÍNA 100 G, 1056			
REACTIVOS	270	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	AZUL DE BROMOTIMOL 5 G, 963			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS	271	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	NARANJA DE METILO 25 G, 1219			
REACTIVOS	272	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	YODO 100 G, 1409411			
REACTIVOS	273	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	YODURO DE POTASIO 100 G, 43162-1407			
REACTIVOS	274	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	ALMIDÓN 100 G, 44006-1412			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	275	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	CIVEQ BAÑO DE AGUA, CVQ-HHQB	CVQ-HHQB		
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	276	FACULTAD DE MEDICINA	3	PZA	MORTERO CON PISTILO, 1382			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	277	FACULTAD DE MEDICINA	6	PZA	PLACA DE MAZZINI			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	278	FACULTAD DE MEDICINA	6	PZA	PISETA DE 250 ML MEGALAB			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	279	FACULTAD DE MEDICINA	6	PZA	PUENTE DE TINICON PARA PORTAOBJETOS MARCA NACIONAL			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	280	FACULTAD DE MEDICINA	6	PZA	LÁMPARA DE ALCOHOL, 165			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	281	FACULTAD DE MEDICINA	6	PZA	PINZA PARA CAJA PETRI, 0 21			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	282	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	ELECTRODOS BOLSA, 31050522			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	283	FACULTAD DE MEDICINA	3	PZA	MATRAZ KITAZATO 250 ML, 040.01.250			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	284	FACULTAD DE MEDICINA	3	PZA	MATRAZ AFORADO 10 ML, 013.01.010			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	285	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	SOPORTE UNIVERSAL CON PINZA REFRIGERANTE CON 3 DEDOS, Q5			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	286	FACULTAD DE MEDICINA	3	PZA	ESPÁTULA PEQUEÑA PUNTA DE FLECHA, 16126			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	287	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	DIAPASÓN, VCCVQ0626	VCCVQ0626		
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	288	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	LAMINILLAS DE DIFERENTES TEJIDOS EMBRIONARIOS COMO CORAZÓN, HÍGADO, RIÑÓN, OJO, HUEVO			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	289	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	MODELOS ANATÓMICOS DEL DESARROLLO FETAL HUMANO (TODAS LAS ETAPAS) KIT, MO29955LX	MO29955LX		
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	290	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	TIRAS DE PH CIVEQ			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	291	FACULTAD DE MEDICINA	1	PAQUETE	BOLSAS DE DESECHOS AMARILLAS, DA-BR			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	292	FACULTAD DE MEDICINA	1	PAQUETE	BOLSAS DE DESECHOS ROJAS, DA-BA			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	293	FACULTAD DE MEDICINA	4	PZA	RECOLECTOR DE PUNZOCORTANTES 2.7 L, PC-2			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	294	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	RECOLECTOR DE PUNZOCORTANTES 8 A 10 L			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	295	FACULTAD DE MEDICINA	4	PZA	JABÓN QUIRÚRGICO 3.85 LITROS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	296	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	KIT PARA TINCIÓN HISTOPATOLÓGICA HEMATOXILINA Y EOSINA			
REACTIVOS	297	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	XILOL (DIMETILBENCENO) 1 LITRO			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS	298	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	ALCOHOL DESNATURALIZADO DE 96° DE 20 LITROS GRADO			
REACTIVOS	299	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	ENTEROPLURITEST CON 24 PRUEBAS			
REACTIVOS	300	FACULTAD DE MEDICINA	3	PZA	AGUA DESTILADA BIDÓN DE 19 LITROS			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	301	TESORERÍA GENERAL	1	PZA	BASE DE HERRERÍA PARA CONDENSADOR A BASE DE ANGULO DE 1" X 1/8"			
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	302	TESORERÍA GENERAL	1	PZA	BASE DE HERRERÍA PARA CONDENSADOR A BASE DE ANGULO DE 1" X 1/8"			
MOBILIARIO	303	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES	1	PZA	DESTRUCTORA GBC CORTE CRUZADO SX15-06	SX15-06		
MOBILIARIO	304	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES	20	PZA	SILLA PLEGABLE LIFETIME BYPASS BLANCA, SISTEMA DE PLEGADO. BLANCA DE POLIPROPILENO			
MOBILIARIO	305	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES	2	PZA	VENTILADOR AIRON TORRE 42" C/C 3 VEL (P)			42"
MOBILIARIO	306	SECRETARÍA GENERAL	1	PZA	CAFETERA INDUSTRIAL 100 TAZAS VENCORT			
MOBILIARIO	307	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	10	PZA	MESA PICNIC REDONDA DE ACERO, 1.20CMS DE DIÁMETRO MESA CUBIERTA, 78 CM DE ALTURA MESA, 42 CM DE ALTURA ASIENTO, DIÁMETRO TOTAL 2 MTS, ESTRUCTURA TUBULAR DE 1 1/2 CAL. 16, CENTRO ÁNGULO CON LÁMINA PERFORADA ROMBO, CAPACIDAD 8 PERSONAS, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, EL RECUBRIMIENTO CONTIENE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, SUPERFICIE LISA, DE LATO BRILLO PREPARACIÓN PARA SOMBRILLA (ORIFICIO) INCLUYE ARMADO, NO INSTALACIÓN, COLORES DE ESTRUCTURA DE LÍNEA		1.20 CMS DE DIÁMETRO, 78 CMS DE ALTURA, 42 CMS DE ALTURA ASIENTOS, DIÁMETRO TOTAL 2 MTS.	
MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO	308	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	PZA	BALANZA DE PRECISIÓN. CAPACIDAD: 6200G, LEGIBILIDAD: 0.1G, DIMENSIÓN DEL PLATO: 168 X 168MM. UNIDADES DE PESAJE: G, CT, OZ, OZ, DWT, GN, LB, N, DR, TLT, TLS, TLH, T, T/A/R, /A/R, MS, KG, BAT, MOM, /LB, TOTAL 20 UNIDADES. CALIBRACIÓN EXTERNA	VE-6201		





Anexo 2-A "Propuesta Económica"

"Formato para la presentación de la propuesta económica", este anexo deberá presentarse firmado por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para la firma del contrato.

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP09/2026.
OBJETO:	"Adquisición de mobiliario, material y equipo de laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos".

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

(Importe total de la propuesta económica con letra).

Indicar que la oferta permanecerá **vigente sesenta días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Precios expresados en moneda nacional.

Nombre y firma del representante legal del licitante





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Anexo 2-B
“Propuesta Económica”

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP09/2026.
OBJETO:	“Adquisición de mobiliario, material y equipo de laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	SUBTOTAL (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)	I.S.R. (SUBTOTAL POR 1.25%)	I.V.A. (SUBTOTAL POR 16%)
					SUMATORIA SUBTOTAL	SUMATORIA I.S.R.	SUMATORIA I.V.A.
					TOTAL	(SUMATORIA SUBTOTAL + SUMATORIA I.V.A. - SUMATORIA DEL I.S.R.)	

(Importe total de la propuesta económica con letra).

Indicar que la oferta permanecerá **vigente sesenta días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Precios expresados en moneda nacional.

Nombre y firma del representante legal del licitante





Anexo 3
“Lista de Verificación de Documentos”

Datos Del Licitante:		Fecha:
Nombre:		
Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Presencial LP09/2026.	
Objeto:	“Adquisición de mobiliario, material y equipo de laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.	

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el contenido de las bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. Anexo 4 Formato A. Escrito libre.		
2	<p>Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, proporcionando lo siguientes datos:</p> <p>c) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y</p> <p>d) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato B. Formato de acreditación. Obligatorio.</p>		
3	Que es de nacionalidad mexicana y cumple con lo señalado por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato C. Escrito libre.		
4	Que el licitante, los socios o asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 24 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato D. Escrito libre.		
5	Que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las		





	<p>evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. Anexo 4 Formato E. Escrito libre.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p>		
6	<p>Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no mayor a 30 días naturales al acto de presentación y apertura de proposiciones, aceptando en compromiso con la transparencia hacer pública la información de la opinión, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, deberá anexar copia simple de una factura para verificar sus datos fiscales. Anexo 4 Formato F. Escrito libre.</p>		
7	<p>Que no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como coligante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. Anexo 4 Formato G. Escrito libre.</p>		
8	<p>Que no se encuentra suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato H. Escrito libre.</p>		
9	<p>Que el licitante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Anexo 4 Formato I. Escrito libre.</p>		
10	<p>Que tiene interés en participar por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP09/2026 "Adquisición de mobiliario, material y equipo de laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos" de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato J. Escrito libre.</p>		
11	<p>Que su oferta permanecerá vigente sesenta días naturales contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Anexo 4 Formato K. Escrito libre.</p>		
12	<p>Que los bienes a entregar serán nuevos, originales, con empaque del fabricante, con la calidad requerida por la convocante, comprometiéndose a que en caso de que los bienes lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado, deberán ser sustituídos en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación por parte de la convocante. Anexo 4. Formato L. Escrito libre.</p>		
13	<p>Acuse de revisión de muestras físicas únicamente para las partidas del rubro de mobiliario, firmado por las áreas requirentes que acudieron a la sucursal del licitante a verificar las muestras físicas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y las establecidas en la propuesta técnica presentada. Anexo 4 Formato M. Escrito libre.</p> <p>En caso de que el licitante no oferte partidas del rubro de mobiliario, deberá presentar el formato con la leyenda "No aplica".</p>		





14	<p>Carta de garantías. Carta del licitante en donde se compromete que en caso de resultar adjudicado otorga las siguientes garantías a los bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año en mobiliario. • 1 año en materiales y equipo de laboratorio. <p>La garantía procederá contra cualquier defecto o vicio oculto que afecten su duración y correcta operación, obligándose el licitante a sustituir los bienes sujetos a garantía en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación de la Dirección de Recursos Materiales. Anexo 4 Formato N. Escrito libre.</p>		
15	<p>Que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. Anexo 4 Formato O. Escrito libre.</p>		
16	<p>Que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento. Anexo 4 Formato P. Escrito libre.</p>		
17	<p>Copia simple de comprobante de pago.</p>		
18	<p>Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica, mismo que se anexa a las presentes bases.</p>		
19	<p>Además, deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, la documentación legal siguiente:</p> <p>Personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional. • Constancia de situación fiscal. • Clave Única de Registro de Población. • Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial. • Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. • Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria. • Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos. <p>Personas morales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva de la empresa y última modificación inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda. • Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos. • Constancia de situación fiscal. • Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, 		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

<p>certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria. Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos. <p>La documentación legal podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.</p>		
--	--	--

Se acepta propuesta técnica	SI	NO

Documentación correspondiente a la propuesta económica

Documento solicitado	PRESENTADO	
	SI	NO
La cotización de los bienes ofertados, indicando el precio unitario, subtotal y el importe total. Anexo 2.		

Monto total de la propuesta:

SUBTOTAL	\$	
RETENCIÓN I.S.R. 1.25%	\$	
I.V.A. 16%	\$	
TOTAL		

Se acepta propuesta económica	SI	NO

Nota: *El presente formato es una guía para hacer constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.*





Anexo 4
"Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante"

Formato B
Formato de Acreditación

Declaración bajo protesta de decir verdad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE:

(nombre) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).

Persona física y moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: _____

Colonia: _____

C.P. _____

Delegación o municipio: _____

Entidad federativa.: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

Persona moral:

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva.: _____ fecha: _____ registro público de la propiedad y el comercio: _____ y fecha _____ nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

reformas al acta constitutiva.: _____

nombre del apoderado o representante: _____

datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

escritura pública número: _____ fecha: _____

nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(lugar y fecha)
protesto lo necesario
(firma)

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la empresa)





Formato M
"Acuse de revisión de muestras físicas"

Datos Del Licitante:		Fecha:
Nombre:		
Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Presencial LP09/2026.	
Objeto:	"Adquisición de mobiliario, material y equipo de laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos".	

Por este medio, se hace constar que, las áreas requirentes de las partidas de mobiliario que acudieron a verificar las muestras en la sucursal con domicilio en _____ fueron las siguientes:

Unidad Académica y/o Dependencia Administrativa	Nombre y cargo	Partida	Descripción

Lo anterior para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante
o apoderado legal de la empresa)

Nota: En caso de que el licitante no oferte partidas del rubro de mobiliario, deberá presentar el formato con la leyenda **"No aplica"**.





Anexo 5

“Formato para fianza de cumplimiento de contrato”

(Nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye Ante: la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para garantizar por (nombre o denominación social de la empresa), con domicilio en (domicilio de la empresa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de bienes, etc.) número (número de contrato) de fecha (fecha de suscripción), que se adjudicó a dicha empresa con motivo del (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), relativo a (objeto del contrato); la presente fianza, **tendrá una vigencia de (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente se obliga a pagar a la universidad la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (proveedor, prestador de bienes, etc.) la totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente consiente: **a)** Que la garantía de cumplimiento se hará efectiva, por el monto total de la obligación garantizada, **b)** Que la fianza estará vigente hasta que se cumpla con el objeto del contrato a entera satisfacción de “la contratante”, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva, por autoridad competente, **c)** Que la garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada una vez que se haya dado cumplimiento total al objeto contratado, asimismo las partes están de acuerdo en que dicha fianza solo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue “la contratante” a “el proveedor” en la que exprese su conformidad y entera satisfacción con los bienes recibidos, **d)** Que para liberar la fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “la contratante”, **e)** Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, renunciando al derecho que le otorga la legislación señalada, **f)** “El proveedor” asume y consiente que para el caso de que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos lo demande con motivo del incumplimiento, la fianza será exhibida en juicio para garantizar los posibles daños y perjuicios que llegasen a suceder, y en caso de no comparecer y existiere alguna condena se compromete a cubrir como daño indemnizatorio a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, una cantidad igual a lo que arroje la condena a favor del demandante, **g)** Que en caso de incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, la Universidad podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que la Universidad notifique por escrito al proveedor la rescisión del instrumento jurídico; **h)** Que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; **i)** Que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente, afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Bienes Financieros vigente. fin de texto. -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

IMPORTANTE LEER EL CLAUSULADO DEL REVERSO, COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y FIRMAR DE CONFORMIDAD Y LA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DEL CONTRATO PEDIDO EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS		CONTRATO PEDIDO					
1.- DEL PEDIDO		AÑO	SECUENCIA	SIF	NO. DE GASTO		
1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original, vía fax y/o por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.		2026					
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales, y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción, transcurrido este lapso EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.		FECHA FIRMA PEDIDO		FECHA MÁXIMA DE ENTREGA			
1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que marquen las leyes vigentes correspondientes.		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.		NOMBRE DEL PROVEEDOR					
1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.		FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL					
1.6 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza, a entera satisfacción de la Institución ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.		#N/A					
2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN		() Por poder					
2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones técnicas consignadas en el presente pedido.		CON SU FIRMA (FRENTE Y ANVERSO) EL PROVEEDOR ACEPTA EL CONTENIDO Y LAS CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE CONTRATO PEDIDO EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, Y SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN Y PRECIO INDICADO EN EL FRENTE DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SUSTENTÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.					
2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.		FACTURACIÓN					
2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación.		Nombre: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Regimen Fiscal: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos R.F.C.: UAEM7112349 Domicilio Fiscal: Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Mor. C.P. 62209 Forma de Pago: (03) Transferencia Método de Pago: (PFC) Pago en parcialidades o diferido Uso de CFDI: Conforme al bien de que se trate en términos de la siguiente tabla:					
3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS		CLAVE		CONCEPTO		DESCRIPCIÓN	
3.1 El original de la factura deberá contener Sello de la Unidad Solicitante, acompañada de Fecha, Firma, Nombre Completo y Cargo de quien recibió el material, equipo y/o servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostáticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar, en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para trámite de cobro.		003		GASTOS EN GENERAL		BIENES Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR ACTORES FUROS Y SU PRECIO UNITARIO SEA MENOR A \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	
3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional del 0.5% diario al millar (días hábiles) y hasta un máximo del 10% sobre el monto total antes de IVA. Para efecto de la aplicación de esta sanción se tomará como fecha de entrega el día en que se reciba en el lugar de destino de la mercancía o almacén general, solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no corresponda al mismo día de entrega, certifique la fecha de recepción.		002		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		EQUIPOS, LIBROS Y OTROS BIENES CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	
3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda surtir los bienes y/o prestar los servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar una ampliación al plazo de entrega fijado, mediante Carta Prórroga por escrito que se presentará en la Dirección de Recursos Materiales, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento, fundando y motivando el atraso y adjuntando la documentación que así lo acredite; en la inteligencia que de no solicitar la prórroga dentro del plazo establecido, de no estar debidamente fundada y motivada, o bien que de concederse el plazo solicitado y dentro de éste no se surte el pedido, la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.		004		EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS		COMPUTADORAS, SERVIDORES, IMPRESORAS, CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	
3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos, con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.		006		OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO		PERFORADORAS, EQUIPO DE ARRENDAMIENTO, ENTRE OTROS, CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	
4.- DE LA FACTURACIÓN		001		POR DEFINIR		BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE ENTREGAN O PRESTAN ANTERIORMENTE, CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	
4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido, y deberá mostrar claramente los números de pedido, requisición y gasto. El original, si no es requerido por la Unidad en donde entrega, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.		Para solicitar cita en el almacén: almacen.dm@uaem.mx					
4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que éste comienza a partir de que el proveedor entregue los bienes y/o servicios a la Unidad Solicitante.		Para prorroga, garantías y complemento de pago: tramitesproveedores.dm@uaem.mx					
4.3 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que éste comienza a partir de que el proveedor entregue los bienes y/o servicios a la Unidad Solicitante.		Para cancelación de factura: contabilidad.impuestos@uaem.mx y gestioncontable.dm@uaem.mx					
4.4 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que éste comienza a partir de que el proveedor entregue los bienes y/o servicios a la Unidad Solicitante.		LA ENTREGA SE DEBE REALIZAR EN LA DIRECCIÓN (LUGAR DE ENTREGA) QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL DE LA CARATULA DEL PRESENTE PEDIDO.					



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209,
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx,
jefatura.compras@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

GABRIELA MUÑOZ BRITO | Fecha:2026-04-29 14:49:38 | FIRMANTE

ZQp6tH6e5sKFv3WB4DnGGT8QvAmHCGxvywXSODTBO9jArhhLKxo/jtk54JwXoCmXISwk09wiBd7HLTrtByB2q5+Cmvp51yihWjxlo55oIKmY9CZUaJLXzyx1GALvJcK7vWx5q+C5nO+4zN47Nf/UV7Sg5/ljCvwdAV7WyMgrSeCp0BzkEBxISqAj7QUJPoxxejm5e/2QJv7ZckmOIo777tqSk2kHSgGE7adLnbeES8RU9xiYhn0s1kCOvxjNBFPkj6394hpxShnOLccNDcl4TXhjSofPIX4YwJi+74todF02KA8KtxLRzUdSHGoV+FRJvdi0sWkRAdY2ufSSPtIP6Q==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[Fpbn5wqhd](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/Ex9gelVxjy94HK5yOwVfwXm2MG78dzrH>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029